

PASQUAL DÍAZ PABLOS, OSBAS

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ, OM

ALEGATO A LA DUQUESA DE
MEDINACELI SOBRE LA
ASISTENCIA A LAS COMEDIAS

(SEVILLA, 1779)

PRESENTACIÓN

El texto que ofrecemos se encuadra dentro de la polémica contra los teatros en el período en el que fue Asistente Pablo de Olavide.

Los autores son Pascual Díaz Pablos, basiliano, y Francisco Javier González, mínimo. El texto se halla en los folios 80-113 del manuscrito 918 de la Universidad de Barcelona*, dentro de un volumen de Opúsculos diversos del famoso predicador capuchino Diego José de Cádiz. Esta ubicación causa menos extrañeza y resulta menos impropia si recordamos que el Padre Francisco Javier González fue director espiritual del capuchino.

El contenido del *Alegato* es poco original y muy reiterativo, orientado a manifestar lo pecaminoso de las Comedias, por ellas mismas, por sus protagonistas, por el ambiente en que se representan. Su pretensión explícita es confirmar a la Duquesa de Medinaceli en su buen obrar no asistiendo a las representaciones de Comedias.

Estudios Mínimos

* Agradecemos a la profesora M.A. Pujol su colaboración en la transcripción del texto.

Excelentísima Señora Duquesa de Medinaceli

Señora,

Compreendiendo altamente V.E. que no la hizo Dios la que es a los ojos del mundo, sino para que hiciese servir su grandeza a el único fin de amarle con preferencia en el tiempo de la vida y no desmerecer la verdadera, exaltarla a gozarle y poseerle en feliz eternidad, íntimamente persuadida que es inseparable de los deberes propios de una esposa, de una Madre, de una Señora cristiana complaciente en lo justo a Exc. esposo educar en santo temor de Dios sus amados Hijos y edificar con su exemplo a los que tengan el honor de servirla, formó la resolución generosa, que constante mantuvo por todo el tiempo, que quiso habitar en su Palacio de Sevilla, de no presentarse en los Theatros de comedias, tragedias y óperas que sin consentimiento ni aprobación del Magistrado abrió en ella la sospechada (ya justificada, convencida, castigada y ojalá emendada) libertad de pensar, la irreligión y prepotencia de su Asistente Olavide.

Vieron con edificación todos los de esa populosa ciudad a V.E. frecuentar los templos en que circularmente se expone al Santísimo Augusto Sacramento para ganar el Jubileo de las 40 horas; sabían todos que V.Exc. era siempre la primera a contribuir con generosidad y asistir con devoción a todo acto público de religión y del culto de Dios y de su Santísima Madre y los santos, pero ¿quién vió, quién supo que V. E. se concediese otras diversiones que las lícitas, inocentes, y en todo conformes a la razón y a la ley? ¿A quién no dio un autorizado testimonio de la detestación con que aborrecía los theatros como contrarios al espíritu del cristianismo y a la perfección y santidad a que son llamados los que el verdadero anima no sólo evitándolas sino prohibiéndolas a su familia?

Quiso el Sr. Duque ver primero a las ciudades marítimas de la Costa que ausentándose desde Sevilla para Bilbao, y después a la Corte y previniendo V.E. que tal vez la ciudad de Cádiz, en que se tolera también el teatro de Comedias y óperas, deseando complacer, divertir y obsequiar a V.E. le suplicaría e instaría que se dignase admitir en sus públicos theatros alguna especial, preparada diversión cómica drammática, previno también para obrar con prudencia que su Confesor el Rmo. P.Fr. Dionisio de Huesca, capuchino, consultase a el Apostólico Misionero Fr. Diego Josef de Cádiz del mismo orden, si podría V.E. por mera condescendencia a las atentas súplicas de la ciudad deferir a sus instancias y por una sola vez honrar a sus theatros. Fue su respuesta concisa, como ceñida a una breve carta, pero qual se esperaba de su espíritu y zelo de la honra de Dios y salvación de sus próximos. Resolvió pues que ni en Cádiz ni en parte alguna podía V.E. ir a los teatros, en que

se representassen como en el día se representan las comedias, y tragedias que son intrínsecamente malas y pecado mortal asistir a ellas; que debiendo V.E. a Dios el concepto común de virtuosa pecaría escandalizando a los buenos y dando ocasión a los que las frecuentan su exemplo para que se obstinen en su error; que, en fin, no debía absolverla su Confessor si V.E. quisiese por dar gusto a los hombres y diferir sus súplicas e instancias presentarse (aunque fuese una sola vez) a la pública comedia, tragedia y ópera.

Esta resolución que oyó V.E. con la docilidad y rendimiento que siempre ha oído la de los Ministros de Dios, como dictadas por el mismo Jesucristo, más su corazón en las que había formado (y consta a muchos) observado en Sevilla por lo respectivo a las diversiones del teatro: Y habiendo efectivamente llegado a Cádiz aunque de común acuerdo el Excmo.Sr. Duque y V.E. admiraron complacidos y llenos de reconocimiento quantas les proporcionó la atentísima cortesía de aquella cultísima y bellísima ciudad, se escusaron de admitir la de sus teatros cómicos, ni por una sola vez, dexando con esta ocasión tan edificados y fortalecidos a los que pensaban como V.V.E.E. como reprehendido y debilitado el partido opuesto.

Sin embargo de que V.E. está fortalecida con el Santo Temor de Dios, y la resolución tan segura de un Varón Apostólico que tanto estima y reverencia jamás pensará ir a los Theatros de la Corte por más que esfuerzen sus influxos y infelices apasionados poderosas instancias, abultando, mintiendo políticos motivos, débiles respetos, indispensables miramientos, quiere V.E. también animarse externamente de eficaces razones que sostengan, funden y hagan ineluctables las tres que en compendio dio el P.F.Diego Josef de Cádiz respondiendo a la citada consulta que de su orden le hizo su Confesor el P.F.Dionisio de Huesca, a este fin nos manda V.E. que le administremos las que necesita para sostener la santa cristiana generosa resolución que supo mantener con tanta constancia y edificación en Sevilla y Cádiz, en medio de la Corte, y rechazar los frívolos especiosos pretextos con que intentarían combatirla los infelices mundanos Apologistas de la pretendida falcísima licitud de las Comedias como en el día se representan.

Si V.E. nos lo manda, su intención es la más recta y el fin que se propone no otro que agradar a Dios, contribuir con su exemplo a que muchos eviten el próximo peligro de ofenderle frecuentando los Theatros y edificar la Corte, ¿pudiéramos nosotros, Exc.Sra., por más que nuestra débil salud y nuestras tareas de nuestro ministerio nos quieren sugerir excusas, alegarlas privándonos del honor y satisfacciones que nos dispensa la dignación de V.E. mandarnos servirla? ¡Sea la que sea nuestra salud, estrechen lo que estrecharen las ocupaciones del ministerio, nada es primero que esforzar (porque así lo manda V.E. y así contribuimos a sus intenciones y fines) las tres proposiciones del Apostólico P.F. Diego! ¡Ojalá con la

irresistible eficacia y espíritu con que él lo hacía y no podemos nosotros por más que esforcemos nuestros conatos y deseos!

Dice en su resolución este Varón de Dios que siendo las Comedias intrínsecamente malas pecaría gravemente V.E. si en Cádiz o en alguna parte fuese a ellas. Primera proposición:# Añade que mereciendo V.E. a Dios el común concepto de virtuosa en que todos la estiman, escandalizaría iendo al Theatro a los buenos que lo evitan y así arrastraría con su ejemplo a muchos más que lo frecuentan. Segunda proposición# Concluye en fin de estas dos la tercera a saber que debía el Confesor de V.E. negarle la absolución en tales circunstancias.# Lo mismo sentimos y estamos firmamente convencidos de la verdad, que si y respectivamente conviene esta resolución como lo haremos ver discurriendo methodicamente sobre cada una de estas dos proposiciones y de la conclusión que ambas infiere. Pero para dar alguna justa idea de la verdad que en sí tiene la resolución del exemplar Misionero Fr. Diego y V.E. nos manda ampliar y sostener debemos advertir que cuando él resolvió y nosotros ahora decimos que las Comedias son intrínsecamente malas, detestables, prohibidas por derecho Divino y humano, hablamos de las que públicamente se representan en los Theatros destinados a la diversión o, con más verdad, a la perversión de las ciudades y pueblos donde se toleran y permiten, por lo que igualmente se permiten en algunos burdeles y sinagogas de los judíos. De estas, sean comedias, sean tragedias, sean óperas, que verdaderamente corrompen el pudor, la honestidad, la modestia, la castidad, la pureza de costumbres, el santo temor y amor de Dios en una palabra todo el espíritu del cristianismo substituyendo el impío libertinaje, la licenciosa marcialidad, el disimulado tolerantismo, la atrevida irreverencia de lo más sagrado, y el sacrílego uso de la virtud para insultarla y mofar de ella: pues no ha sido raro aun en los Theatros de N. piadoso y católico Reino insultar desde las tablas auctores sin religión y mofarse actores infames con negras invectivas, con ridículos disimulos y fingido aprecio de las morales verdades y de los que exercitan, haciendo a todos sospechosos de ipócritas, porque alguno lo ha sido. Las sabias providencias con que el integérrimo tribunal de la Fe ha contenido en los últimos edictos este desorden convencen que no es raro hacer odiosa en los malditos Theatros donde todo vicio se aplaude, se enseña, se hace visible, la virtud misma.

De estas que prácticamente no tienen otro objeto ni se ordenan a otro fin que a excitar, fomentar e inflamar las pasiones mas rebeldes, el orgullo, la ambición, la cólera, el zelo, la venganza, la furia y sobre todo el amor profano e impuro prodigiosamente inflamado con la presencia, con las galas, con la immodestia, con las acciones, con los movimientos, con los afectos, con los transportes, con las lágrimas, con los echizos de actores y actrices cuyo arte es seducir y agradar a los

circunstantes. De estas decimos, Sra. Excma., y esta es la primera proposición del Misionero que son intrínsecamente malas y pecado mortal asistir a ellas.

Primera Proposición

Si las comedias como comedias o representación de esta o la otra honesta materia y en cuya ejecución no se mezclan los muchos vicios que hacen reprehensibles las del tiempo, sea o no sea mala, y se peque o no, asistiendo a ellas, es cuestión impertinente y que no conduce a lo que V.E. desea saber y debemos decirle. Sea de esto lo que fuere, cierto es que de estas juzgamos hablaron los pocos que defienden la licitud de las comedias, porque de las que se practican en públicos teatros, ¿qué católico sin hacer muy sospechosa su fe, y aun su juicio, puede hacer apología? Contra ellas claman las santas escrituras del Antiguo y Nuevo testamento, fulminan rayos los Concilios, deciden censuras con el sumo Pastor los de particulares Iglesias, ponen su espíritu, su zelo, sus invectivas los Santos Padres, engrosan su partido los que heredaron sus sentimientos. En fin, la razón las detesta y ¿quánta será, Sra., su malicia cuando los enemigos de la religión y de la Iglesia, quiero decir Gentiles y Herejes, también las reprehenden?

Las Santas Escrituras del Antiguo y Nuevo Testamento. Porque sin determinar los innumerables testimonios, que no fuera muy fácil aprontar en que expresamente prohíbe la inmortalidad de los sentidos, la peligrosa frecuencia y familiaridad de ambos sexos, los bailes, los sainetes, las músicas libres, como agudos estímulos de la concupiscencia rebelde y fomento activo de las pasiones carnales, toda ella es una condenación formal de las comedias modernas, porque ella reconociendo como medios necesarios para santificar la vida y conseguir el último fin a que nos ordena la modestia, la honestidad, el retiro, la mortificación, la oración, el silencio y el odio de nosotros. Ella manda velar sobre los movimientos de nuestro corazón para que inútilmente no se disipe, huir las ocasiones de seducción que nos hagan lastimosamente pecar. Ella nos previene que el mundo es un disimulado enemigo que nos arma traidoramente lazos para hacernos conformar con sus estilos, máximas, y leyes, y al mismo tiempo nos amonesta que es declarado enemigo de Dios el que fuere su amigo. Ella, en fin, condena no ya solamente los discursos impuros, los chistes inmodestos, las chocarrerías indecentes, las acciones libres, las manidas alagueñas, los movimientos del cuerpo artificialmente provocativos sino hasta las palabras ociosas, las distracciones inútiles, los pensamientos sin atención; de una vez cuanto haga, hable y piense el hombre racional, y mucho más el cristiano, lo ordena, como ella se lo prescribe, a la sola gloria y honra de Dios.

Tal es Sra. el espíritu de las adorables Escrituras que inspiró el Señor a sus Profetas Apóstoles para instruirnos y manifestarnos su voluntad rectísima y siempre ordenada a sí mismo, como a fin, y a nuestra santificación y salvación. Y siéndolo, ¿no será una formal terrible condenación de las Comedias que se representan en estos tiempos?

Veamos prácticamente qual es el de estas; ¿es otro que el que ellas inspiran a sus actores y expectadores? Examinemos lo que son aquellos y estos, y el espíritu que a unos y otros anima. ¿Qué son los Comediantes o Actores de Comedias, tragedias y óperas? Una vil chusma de hombres y mujeres sin honra, sin pudor, ni vergüenza, sin crianza, sin costumbres, que andan discurriendo toda su vida de pueblo en pueblo, de ciudad en ciudad sin domicilio fijo, para entretener y divertir con la representación de Comedias varias, de sainetes ridículos, de entremeses bufonescos, de cantares provocativos, de bailes inmodestos, a todas las gentes que se les presentan, sin distinción de personas, confundido el Noble con el Plebeyo, el que su honor, su estado, su empleo distingue con los viles, con los infames, o por su nacimiento, o por sus delitos en los patios o corrales donde indistintamente concurren y son admitidos los que pagando la entrada mantienen a estos inútiles holgazanes y ociosos bribones.

¿Qué son los Comediantes? Una despreciabilísima canalla que no cabiendo en su propio País se expatriota y tumultariamente se une para solicitarse su subsistencia, insinuándose por todos modos y medios en los corazones de los que logran seducir con fingidos agrados, mentidos atractivos y deferencias viles. ¿Qué son los Comediantes? Unos hombres de la ínfima plebe, la hez de la República, abandonados a todo mal, preparados a todo y siempre prontos a prostituirse y prostituir sus almas a los que más les dieren. ¿Qué son los Comediantes? Unos hombres cristianos de solo nombre, unos famosos enemigos de toda moralidad, unos miembros podridos que la Iglesia separa de su Comunión, privando sus almas del uso y participación de los Santísimos Sacramentos y arrojando sus cadáveres a los campos para que se pudran con los de las bestias. Así lo executó la Iglesia de la Francia con el Comediante Rosimod en el año de 1692 sepultando su cuerpo sin pompa funeral entre los que mueren sin bautismo.¹ Y en el año de 1730 arrojando el cadáver de la famosa Comediante Conureux (a quien también negó los Sacramentos como a pública impenitente) a el campo para que fuese enterrado como se merecía.² ¿Qué son los Comediantes? Unas legiones de espíritus inmundos cuyo empleo no es otro que agradar, atraer, entretener, enlazar, desatinar, seducir, perder y hacer caer en sus lazos quantos más puedan sin otro fin que el vil interés. Así lo confesó a uno de nosotros arrepentida una Comedianta, hija, Esposa y Madre de Comediantes y así es. ¿Qué son en fin los Comediantes? Qué no son quando son los infernales Maestros que enseñan desde la Cáthedra pestilencial de los teatros

(así llama el P.S. Clemente de Alejandría las Comedias³), el arte de satisfacer las pasiones, la sabiduría del siglo que describe y reprueba el P.S. Gregorio el Grande⁴, la ficción, el engaño, el disimulo, la mentira, los artificios de la suplantación, de la venganza, del odio, de la embidia, las máximas de los galantes rendimientos, marcialidades y prostituciones, en una palabra, a ser viciosos.

Estos son los comediantes porque no es otro, ni puede ser, el espíritu que les infunde la práctica representación de las Comedias del día. ¿Será acaso otro el que arrastra y lleva asombrosa multitud de pueblo a los Patios y Corrales donde se ejercitan a ver, oír, aplaudir, costear mantener y regalar con prodigalidad tanto brivón, tantas rameras? ¿No tenemos en la mano el peso del peso del Santuario para fielmente ponderar la gravedad respectiva de los pecados de que unos y otros son delante del Sr. reos? Pero cuando no sean tan reprehensibles los expectadores y actores de las Comedias de que hablamos, igualmente que a estos los abominan, los destestan, los condenan como a enemigos declarados de Dios, las Santas Escrituras. ¿Pueden no serlo según el espíritu de estas una multitud de cristianos licenciosos, libertinos, ociosos, siempre empleados en solicitar los agrados, las satisfacciones, los gustos de los sentidos, iendo desatinadamente a los corrales cómicos sin otro fin? Unas gentes engreídas, disipadas, inmortificadas, sin pensar en mas que en ir a la Comedia, por ver y ser vistas, por gustar de oír los chistes, las chorrerías, las libertades del Theatro que ceban de objetos peligrosos sus pensamientos, y voluntariamente se presentan donde sin duda corrompen su corazón, ¿no han de ser los que reprueba el Evangelio, como a enemigos de la Cruz de Jesuchristo?

Si el evangelio acorde con el Testamento Antiguo nos manda la huida del peligro para que no caigamos, la continua mortificación para sujetar las pasiones a la razón y a la Ley, la oración frecuente porque no duerme el enemigo, que siempre nos cerca y nos insidia, la honestidad, la modestia para no armar lazos a nuestros hermanos los prójimos, la melancólica pero salubérrima memoria de los novísimos como poderoso preservativo del pecado; si en fin expresamente se nos manda ordenar a la gloria de Dios cuanto obremos y pensemos, dígnanos con candor los defensores de las Comedias, si sus Actores y expectadores se conforman con el espíritu de las adorables Escrituras. ¿Lo podrán decir con verdad? Pues si no lo dirán, ¿con qué fundamento aseguran que las Santas Escrituras no condenan Las Comedias? Mienten, mienten.

Pudiéramos confundir más esta mentira presentando a V.Ex. el vivo retrato que de las Comedias del día bosquejan auctores muy piadosos, pero lo retiramos con estudio de sus ojos castos y piadosos oídos, por no ofenderlos. El que hemos hecho de los Actores y Expectadores aún no nos da de unos y de otros cabal idea. Son muchos más que los que pensamos los funestos estragos que causan en los

desgraciados pueblos y ciudades, que los toleran. Sin nota de exageración podemos decir que esta verdad se hace de bulto en todo el pueblo que tenga la desgracia de mantener Theatro y ópera ¡Ah, Sra. Exma.!, es imponderable el estrago que han hecho siempre y harán en el christianismo las Comedias que como mal en algún modo necesario tolera justamente la superioridad pero jamás ha aprobado, ni puede aprobar, cuando está formalmente reprobado y condenado en las Sagradas Escrituras según el espíritu de ambos Testamentos.

No es otro el de los Concilios y Pastores de la Iglesia, bastará insinuar uno u otro supuesto de los muchos que citan los sabios. Pignatelli⁵, Richard⁶. El 2º de Turón año de 1585: *prohíbe con pena de excomuni3n las Comedias y Juegos o diversiones del Theatro* y manda a los Párrocos que hagan observar este derecho⁷. El Primero de Milán celebrado por el zelocísimo S. Carlos Borromeo año de 1565 manda *que se denuncien los Comediantes como hombres vagabundos y de corrompidas costumbres a los Príncipes y Magistrados seculares para que los arrojen de los Pueblos y castiguen severamente a los Mesoneros u otros algunos que los hospeden*.⁸ El Thelonense celebrado año 1704 detesta los espectáculos cómicos con esta terrible sentencia: *Estando firmamente persuadidos y habiéndonos instruido a fondo de lo que son, los tenemos por públicas escuelas de demonios en las que son tantos sus discípulos, quantos son los que se presentan en ellos, y los frecuentan*.⁹

Después de oír a los Pastores de la Cath3lica Iglesia congregados en Synodos, censurar las Comedias, que en el día se representan, calificar los Theatros por públicas escuelas de los demonios, oigamos en confirmaci3n de esta verdad a los mismos instruyendo particularmente y preservando como vigilantes Pastores a sus respectivos rebaños de estas pestilencial contagio que tanto ha cundido. El SS. y Sapientísimo Benedicto XIV escribió en su detestaci3n la Instituci3n 37 y 76, reprovó en su preciosa obra del Synodo¹⁰ como perniciosísima corruptela la diversión cómica, que en la Carta Circular que escribió a los Señores Arzobispos y obispos del estado eclesiástico en el año 1748, permitiéndolas en los días de Carnaval, protesta *que con gran sentimiento de su corazón y muy contra su voluntad las tolera, y permite por evitar mayores males*. (¡Qué argumento tan débil el que de la permisi3n y tolerancia de las Comedias hacen sus defensores!) Los Eminentísimos Cardenales Paleoto Arzobispo de Bolonia, y Bollano de Brizia, Belluga Obispo de Murcia, Delphín Patriarca de Aquileya, Lanfrodini (sic) Obispo de Cingoli, todos doctísimos y zelosísimos Pastores, escribieron animados del espíritu de Dios contra los Theatros y Comedias modernas previniendo a sus encomendadas ovejas que las detestasen y evitasen, mandando algunos de ellos con censura que no se representasen en sus Diócesis y que fuesen arrojados de ellas la chusma vaga y ruin de los Actores.¹¹ Pudiéramos agragar a este número

muchos otros igualmente zelosos Prelados de España que han contribuido poderosamente a exterminar de ella en quanto han podido esta universal escuela de los demonios consiguiendo algunos no rara vez que se hayan cerrado, sino en todas, en muchas y populosas ciudades del Reyno.

Este es el juicio que han hecho de las Comedias de que hablamos, y se practican ya unidos en Synodos, ya separados, los que el Espíritu Santo dio a la Iglesia y puso en ella Pastores para que dirigiesen y condujesen los fieles, rebaño suyo, a pastos de saludable doctrina. Si estos pues, ya con el silvo amoroso de paternales avisos y recomendaciones patéticas, ya con el duro golpe del cayado o de las censuras y penas, los retiran de los nocivos de las Comedias, no dexarse conducir de ellos, escuchar sus amonestaciones sin dócil rendimiento y despreciar con diabólica obstinación sus preceptos y amenazas, será sin duda no querer conocer la voz del Pastor de los Pastores y amar el descarrío en que ciertamente viven Actores y Expectadores de estas diversiones inmundas, obsenas e indignas del espíritu que nos debe animar, y que tanto reprueban los Concilios y Prelados de la Iglesia como combate el común esfuerzo de sus Doctores y Pastores.

Fuera interminable, Excma. Sra., la resolución que V.E. nos manda dar a su consulta, si pensásemos en extractar sólo el sentir de los Santos Padres Griegos y Latinos, que en todos los siglos desde el primero han declamado contra las licencias y abominaciones de los Theatros de su tiempo menos provocativas, escandalosas e indecentes, como diremos, que los del nuestro. No lo hacemos, ya porque en los muchos y gravísimos Autores, que han tratado con extención este asunto, se pueden leer los testimonios de todos, ya porque para sostener la verdad de nuestra primera proposición bastará insinuar algunos otros de los más expresos, que entre todos juzgemos, ya porque estamos firmamente persuadidos que los defensores de las Comedias del Tiempo, conociendo la fuerza poderosa e irresistible del argumento, que se les hace con el común sentir de los Padres, la intentan eludir con simples imposturas, falsas distincionsillas y algaravías pueriles.

Omitida pues quanta sea molesta repetición de lo mucho que se ha escrito sobre las Comedias que los Santos Padres reprobaron, haremos sencilla y compendiosamente alguna tal qual reflexión sobre las del tiempo cotajándolas con lo que Santos Padres dicen de todas, para que se forme el juicio sin preocupación y sin espíritu de partido, por solo el amor a la verdad y el bien de la generosa alma que la ama, desea agradar a Dios, y nos pregunta.

Sea la primera: Consideremos las Comedias prácticas ya por respecto a los Actores y Actrices que se presentan sobre las tablas, ya en orden a la multitud de expectadores y expectatrices que ocupan los ámbitos del Corral o Patio de la representación. ¿No es evidente que aquellos y estos se preparan para execusión y

vista de la Comedia adornando sus personas con agradable cultura, con preciosas galas, con el posible fausto y vanidad que erradamente llaman indispensable decencia, para presentarse al público? ¿No lo es que promiscua y confusamente se mezclan en los asientos y sitios que gustan elegir y pagar hombres y mujeres? ¿No lo es, que desde que entran hasta que salen se familiarizan, hablan, se miran, se cortejan, se inclinan y loquaces los ojos explican los afectos del corazón que arde y se prepara a arder inflamado por la inmortalización de los sentidos? ¿No lo es, que quantos comprehende el Theatro, y en él se hallan a representar, o ver representar, no se proponen otro fin que divertirse, mirándose los unos a los otros y deseando agradarse? ¿Pueden negar esto los Defensores de las Comedias? Pues lean en Tertuliano¹² lo que de las de su tiempo escribe y leerán la descripción que acabamos de hacer de los nuestros.

Sea la segunda: Siempre que en multitud confusa concurren los hombres y las mujeres decentemente adornados y se miran, y repitiendo las complacencias de los ojos, mutuamente acaloran y excitan sus apetitos, y principiando a lisonjear los sentidos, y a reiterar miradas agradables con alagueño semblante, arde la concupiscencia, y enciende los deseos, abrasa los pensamientos, y se consume en el corazón la torpeza, que principio de los ojos tal es la confusión y maldad a que está expuesta toda concurrencia promiscua de los sexos. ¿Será inocente la de los Comediantes? El P.S.Clemente Alexandrino cuya es esta reflexión, que si toda la concurrencia pública es peligrosa, la de los Theatros Cómicos es formal ocasión próxima de pecar y de llenar el pensamiento, el corazón y el alma de ideas y objetos inmundos.¹³

Sea la tercera: En las Comedias del tiempo presente por lo regular se representan lances amorosos disimulados con las historias fabulosas de las falsas deidades del Paganismo: las prostituciones de Venus, las iras zelosas de su Marte, los varios modos de transportarse Júpiter para eludir y reducir incautos. Preguntamos pues con el P.S. Cypriano,¹⁴ los que se presentan a oír y ver la representación de estos vicios, ¿saldrán puros y castos de los Theatros en que se representan por Actores y Actrices inmodestas y libres? ¿Quántas, dice este Padre, que se presentaron en las Comedias pudorosas y honestas, salen de ellas desembeltas e impuras?

Sea la quarta: Si la casual vista de una muger que se encuentra en la plaza sin especial adorno suele ocasionar ruina a el que con alguna curiosidad fija en su rostro los ojos, los que no casualmente, no de paso, sino con empeño, con estudio, con eficacia corren a ocupar sus ojos, sus atenciones, sus desatinos estándose por muchas horas complaciéndose en mirar y tratar mujeres infames y preparadas a fascinar a quantos las miran con qué verdad, con qué satisfacción podrán decir que no les comprehende la terrible sentencia de Jesucristo: *el que mira y desea la muger, ya es reo en su corazón, de la prostitución consumada en él*. Si a estas vistas

libres, licenciosas, pretendidas y frecuentadas y por sí solas llenas de peligro y escándalo de ruina, se añaden los poderosos estímulos, de palabras, dulces, tiernas, con su arte y disimulo lascivas: canciones suaves, de inflexión de voces amatorias y quebradas: de ojos vivos, licenciosos y expresivos, de rostros alagueños, agraciados con sobrepuestos colores, de cuerpos vestidos con preciosas galas manejados con airoso inmodesto despejo, y de otros muchos medios y modos usados con sólo el fin de agradar, de rendir y de atreherse las atenciones, los afectos, y los corazones de los circunstantes. Si la disipación de estos, si la inmortificación de sus apetitos, si la ocasión en que voluntariamente se presentan, y con ansia solicitan y frecuentan: Si en fin, digo se añade a aquellas vistas todo este agregado de circunstancias eficacísimas, poderosísimas para corromper el espíritu del Christianismo, sin duda es lo mismo que reprehende S. Juan Chrysóst. predicando a los fieles de su Iglesia, y describiendo los Theatros de su tiempo. Dígnanos pues ahora los que quieren disculpar los del nuestro, ¿si podrán en ellos presentarse los cristianos sin peligro de consentir en indignos deseos cebando sus ojos, atenciones y pensamientos con lo que tanto puede excitarlos y promoverlos?¹⁵

Sea la quinta: Si a los Theatros modernos convienen adecuadamente las definiciones con que describen los Santos Padres los de su tiempo sin duda alguna son unos y otros igualmente en su sentir detestables. ¿Qué son los Theatros Cómicos? “Una diversión en todo contraria a el espíritu del christianismo porque en ella se encuentra la risa y la alegría inmoderada, la inutilidad simple, el fausto diabólico, la disipación de espíritu, el desperdicio del tiempo, la ocupación ociosa de los días, el fomento de perversos deseos, la representación de los vicios más detestables. Ellos son escuela de la intemperancia, inducción de la torpeza, cátedras pestilenciales y clases donde prácticamente se enseñan exemplos y documentos de incontinencia, hornos encendidos con más activo fuego que el que ardió en Babilonia, y en cuyas llamas no se presentan como los Santos Jóvenes que arrojó a ellas el Tirano, sino se consumen y reducen a menos que ceniza, toda castidad, honestidad, pudor.” Así los define el citado P.S. Juan Chrysóst.¹⁶

¿Qué son los Theatros Cómicos? “Unos públicos concursos en que, corrompidas las costumbres, aprenden los que los frecuentan a ser torpes oyendo, y viendo poderosos estímulos, que los inclinen y perviertan”. No da otra definición a los Theatros el gran P.S. Agustín, confesando humilde “que el fuego de la concupiscencia que en algún tiempo encendía sus deseos, lo arrebatava casi sin libertad a los espectáculos cómicos, para más estimularse y más arder”¹⁷. Los Theatros pues cómicos del tiempo son los que los Padres reprehendieron y detestaron. Negar a esta verdad es querer voluntariamente cegarse y calificarse de poco ó nada instruidos en la lección y espíritu de los Santos Padres.

Sea la sexta: Los Concilios, los Pastores, los sabios y piadosos varones, que hemos alegado y alegaremos, combaten los Theatros modernos con las armas que a los antiguos combatieron los Padres Tertuliano, Cirilo, Cipriano, Lactancio, Basilio, Nacianzeno, Chrysóstomo, Gerónimo, Agustino, Ambrosio. Sus invectivas, sus reprehensiones, sus homilías, sus declamaciones, sus censuras contra los Theatros y los que a ellos concurrían de actores y asistentes, fueron la poderosa batería que en su tiempo opusieron, para combatirlos animados del espíritu y herederos del zelo de sus mayores. ¿Dirán sin atrevida irreverencia y notoria injuria los patronos de las Comedias, que los Concilios, los Prelados, los Doctores y Sabios de la Iglesia alegan inoportunamente la autoridad de los Padres que les precedieron porque no hablaron de las de nuestro tiempo, sino de las del suyo? ¿Penetran ellos más a fondo desde el abismo de su preocupación y alucinamiento el espíritu de los Padres, la historia de su tiempo, el estado de los Pueblos, las costumbres dominantes en ellos, que lo penetrarían y reprehendieron los que más de cerca los observaron, y fueron depositarios de sus sentimientos para transmitirlos fielmente de siglo en siglo por sus sucesores? Ah, Sra.Excma., ¡qué tanto se engañan los que engañados piensan que no escribieron los Santos Padres contra las Comedias de nuestro tiempo, quando ciertamente son mucho mas indecentes, peligrosas, provocativas, y reprehensibles que las del suyo!

No haremos empeño de reproducir lo que Sabios y Piadosos Autores escribieron en comprobación práctica de esta verdad, pero suponiendo, no disputando, que las Comedias y Tragedias antiguas, o del tiempo de los Padres se executaban por Actores y Jóvenes, que suplían por Mugerres (como aún se usa en Roma y algunas otras ciudades de Italia) nos parece que las de nuestro tiempo son incomparablemente más indecentes, peligrosas, y sin disculpa mucho mas reprehensibles que aquellas, porque basta porque lo sean la mezcla de los actores y actrices, por oficio infames, por educación sin vergüenza, por costumbres pecadores públicos, por fin gentes prostituidas a agradar para pervertir incautos, y saciar su codicia. No nos entretenemos a combinar los Theatros Antiguos con los nuestros. Muchos sabios han hecho esta combinación, pero estamos ciertos que si en aquellos, como lo afirma el sabio grande de la Francia Jacobo Benigno Bosuet, no se presentaban mugeres, y para los nuestros se buscan con empeño, y se pagan con premios y salarios crecidos las que en ellos se hacen famosas. Esto solo convence quán detestables son, quán llenos de lazos y peligros. Las crudas inventivas y severas reprehensiones que emplearon los Santos Padres contra las de su tiempo, ¿por qué no las hemos de emplear contra las del nuestro mucho mas perversivas, y ocasionadas por sola la chusma indigna que las executa?

Y quanto se les concediere a los apasionados Apologistas de nuestras Comedias que de ellas no hablan los Santos Padres, sino de las de su tiempo, porque en ellas se

inducia a la idolatría y a la torpeza presentando en los Theatros prácticos ejemplos de estos dos vicios: ¿podrían negar que reprueban las nuestras casi todos los que citando bien o mal a los mismos Padres después de ellos, y desde los inmediatos syglos hasta el presente han escrito adoptando sus sentimientos? Formaremos el cathálogo de los mas recomendables por su antigüedad, santidad, sabiduría y piedad, reservando para formar clase aparte los que han hecho todo el argumento de sus obras las Comedias del tiempo.

El V. Beda: "Que la concupiscencia de los ojos, que la Escritura reprueba como fatal origen de muchos vergonzosos delitos, se ceba en los profanos espectáculos, que la excitan y fomentan".¹⁸ Theóphilo da la razón: "No nos atrevemos, afirma, à presentarnos à los espectáculos Cómicos, para que nuestros ojos no se manchen y nuestros oídos no se corrompan, riendo y oyendo lo que no deven".¹⁹ Salviano esfuerza mas esa razón suponiendo que apenas havrá delito impuro que en los Theatros no halle su estimulo y fomento. "La incitación de amores profanos, las palabras y cantares obscenos, los Bailes y danzas, poco honestas, y los gestos y acciones desembueltas y libres, son otros tantos estímulos para agitar la torpe concupiscencia".²⁰

El Angélico M. S.Thomás expresamente enseña²¹: "Que son las Comedias de que hablamos intrínsecamente malas, y que pecan los que van a verlas", por el peligro a que se exponen de inclinarse y caer en lo que ven representar. Sabemos y leímos los esfuerzos que hacen y siempre han hecho los Protectores del Theatro para autorizar con tan gran Patrono sus delirios. Se cansan inútilmente y se exponen a la mofa de los muchos juiciosos que se hallan plenamente convencidos, que han demostrado con sus escritos, que no son, ni pueden ser las Comedias del día, ni los Actores de ellas, de las que habló el que constantemente afirma que pecan los que sustentan, con lo que dan por la entrada, a los que representando, como representan, pecan y hacen pecar.

¿Qué no hizo el Sereníssimo S. Carlos Borromeo por extirpar de su Arzobispado de Milán, de la Italia, y del mundo católico la peste de los Comediantes y sus representaciones? Congregó concilios, imploró el auxilio de los Príncipes y Magistrados, declamó con vehemencia, amenazó severo, promulgó censuras, escribió instrucciones a su clero, ordenó que no los absolviesen sin dexar el oficio, en fin hizo quanto pudo su zelo para preservar de Comedias su rebaño.

¿Diremos que San Carlos se excedía y se dexó conducir mas de lo justo de su zelo: que ponderó y retrató las Comedias con falsos Colores porque no son como afirma en varios parajes de sus instrucciones? ¿Se alegrará que las Comedias de su tiempo serian como las del tiempo de los antiguos Padres y no como las que se executan en nuestros días? Frívolas y ridículas respuestas dictadas por el espíritu de

irreligión, libertinismo e impiedad, necesarios productos de licenciosos Theatros. Tan vagabundos y de corrompidas costumbres son, como dice el Santo, que eran los Comediantes que no consintió en su vasto Arzobispado, como son los que se toleran, como mal en algún modo necesario en la Corte y en muchas ciudades del Reyno.

S. Antonino, Cayetano, Paludano, Durando, Armilla, Tabiena, Silvestre que penetraron a fondo el espíritu de la doctrina de su Maestro y Principe de las Escuelas S. Thomás, resuelven con él, que son malas las Comedias como se practican, y que pecan indiscupablemente los que las frecuentan.²² Rivera, Rivadeneira, Mariana, Celoto, Pedro Hurtado, Rayponando, Contren, Comisolo, Masareno, Guzmán, Celada, Montoya, los Ilustrísimos Crespi, Guzmán, Pérez del Prado que cita 24 Autores, Genetto y con ellos los sabios Natal Alexandro, Bertí y otros sin número son del mismo sentir sin limitación alguna en quanto a las que se executan, y a los que se presentan a verlas y las costean.²³ A más de los citados que las censuran y califican de culpa grave, demuestran el fundamento de esta censura y calificación los que de intento y con particular estudio tratan este argumento. El P. Francisco Maria Monaco escribió un libro *contra los Actores e inspectores de las Comedias de nuestro tiempo*.²⁴ El P. Francisco de Florencia dio a luz un *Tratado contra Theatro* para destruir el profano de la representación cómica. El Señor Ramos cita 34 Autores que expresamente condenan las Comedias del tiempo, y no sólo como ilícitas, sino como peste de la República y fatal principio de innumerables culpas. Don. Ramiro Cayorc y Fontseca en su *Triunfo sagrado de la Conciencia*, todo se ocupa en convencer la ilicitud del teatro cómico, y en combatir irremisiblemente a sus Patronos.²⁵ El P. Concina demuestra en un tomo escrito en italiano, y en otro latino que los teatros del tiempo destruyen las costumbres, y son contrarios a la christiana perfección.²⁶

El famos(o) Abad de Fleury escribió contra los espectáculos teatrales en su *Ávitos y Costumbres de los Christianos*. El Illmo. Sr. Bosuet combatió con especial tratado intitulado *Máximas y reflexiones sobre las Comedias*. El mal pensado librejo que en defensa de las Comedias salió impreso en ~~Madrid~~ París año de 1694, cuyo autor tuvo de retractarse, como lo hizo, para calmar los remordimientos de su conciencia y dar pública satisfacción al escándalo que ocasionó con su obrilla. El Serenísimo Príncipe de la real sangre de Francia dio a luz su *Tratado de las Comedias y de los Expectáculos según la tradición de la Iglesia*, demostrando quanto distan de su espíritu y cuán contrarias son al del evangelio de Jesucristo. Monsieur Nicola en tratado especial contra las comedias y Monsieur Tiers, famosos por sus raros caprichos *Tratado de los juegos y diversiones* hacen de bulto su ilicitud y sus peligros. El Padre Lebrune del Oratorio, el Padre Bernardo Lamy²⁷, y Juan Antonio Vulpio²⁸ desde su origen las descubren perversas, y siguiendo sus progresos las

tienen por la más nociva, indigna y agena diversión, no ya de un cristiano, sino de un hombre racional y de un ciudadano de crianza y juicio.

A más de los citados se escribió en Francia y dio a luz en París en 1694 una muy docta carta de un Doctor de la Sorbona, contra la que en el mismo año comovió (?) a los señores Obispos y condeció (sic) el Arzobispo de dicha corte a favor de las Comedias.²⁹ Otro tomo pequeño se imprimió en Orleans año de 1697 cuyo título es : *Sentimientos de la Iglesia y de los P.P. sobre las Comedias y los Comediantes. Historia y Compendio de las obras latinas, italianas y francesas escritas a favor y en contra de las Comedias y Óperas.* No se expresa su Author. Otra singular obra escribió el Abogado del Parlamento M.Després de Boisí sobre los expectáculos impresa por la 4ª vez en París año 1771 con la historia de las obras a favor y en contra de las Comedias combatiendo el sobredicho Author a los defensores del teatro con sus propias armas, usando de lo que ellos alegan para confundirlos más y convenciendo con el auxilio de la razón natural los peligros de ellos, cuyas más eficaces pruebas busca y halla en los corazones de sus más zelosos partidarios. El siguiente año de 1772 pareció en el público el Diálogo sobre los expectáculos de M. Gresset impreso en París y en Amsterdamo. No puede ser más patético el discurso que sobre comedias escribió el V. Apostólico P.Señeri.³⁰ Ni más fundada la consulta del sabio Pignatelli en que hace visible su deformidad y la depravación de los que las ejecutan y las presencian.³¹

Contra este formidable batallón de Santos, de Sabios, de famosos Doctores, que los unos repruevan, los otros las combaten en sí mismas, en sus Autores, en sus peligros, en sus deformidades, en sus expectadores, ¿qué puede oponer un puñado de Partidarios que las defiende? ¿Podrá acaso prevalecer por más que arguyan con las delicadezas del ingenio, las distincioncillas, las precisiones, los esfuerzos del mal usado Escolasticismo de que se valen sin efecto ni tino para combatir los gravísimos y fundadísimos argumentos en que se sostiene no ya la opinión, sino la doctrina de la Iglesia, el sentimiento universal de los Padres y Doctores? Disculpemos los esfuerzos y les haremos la justicia que se merecen si como juzgamos hablan de comedias abstractas, objetivas y que *como los montes de oro y sierras cobrizas?* exciten en los anchurosos espacios de una imaginación galana, o de las que familias de razón y juicio, y aun religiosas, suelen en los días de Carnaval o de las Pasquas ejecutar en sus casas, siendo actores de ellas mismas, y en cuya execusión nada se permite que no sea muy conforme a la modestia y honestidad y deven inseparablemente acompañar a la Eutropelia, para que sea como deve ser virtud que dilate el ánimo y lo disponga a el serio exercicio de las respectivas a los estados de los que se divierten, y alguna vez esparcen. Si a estas las juzgan lícitas, también nosotros; pero reprobamos y crehemos que todo cathólico reprobará las que las Santas Escrituras condenan, los Padres y Pastores de la Iglesia censuran, los Santos

y Theólogos de común acuerdo califican pecado grave. Tales son las que públicamente se representan. De estas nos consulta V.E. y de estas resolvemos afirmando la 1ª proposición que vamos a comprobar también con la razón.

Sea la 1ª (y a la verdad ineluctable) la que acabamos de insinuar. ¿Puede acaso ser irreprehensible lícita e intrínsecamente buena una diversión en sí misma y en todas sus circunstancias muy contraria a el espíritu de las adorables Escrituras proscripta por ellas y repetidas veces prohibida? ¿Qué tendrá de inocente quando los Concilios las censuran y anathematizan, llamándola escuela de los Demonios y Demonios los que las frecuentan, los pastores la reconocen pasto nocivo y velan incansables para retraer de ella con el silvo y el cayado los rebaños que les recomendó el Pastor de los Pastores? ¿Cómo se podrá disculpar lo que el común consentimiento de los Padres, conservando la tradición y doctrina de los siglos apostólicos, combate con esforzadas invectivas, describe con los más negros horrores, reprehende con zelo ardiente y detesta con severidad y tanto anelo? ¿Quién de los sabios, de los justos, de los juiciosos hará la apología de Comedias, prácticas que todos tienen por malas o por ocasión fecunda de pecados graves? Esta 1ª razón verdaderamente theologica como fundada en los primeros elementos de la theología, si no es infalible verdad, se le acerca mucho, y es incontestable. No lo es menos la que se concluye del solemne pacto que hicimos quando nos presentamos a ser reengendrados hijos de Dios y miembros de Jesucristo por la fe y gracia del Santo bautismo. Para ser admitidos al gremio de los fieles prometimos renunciar al diablo y a sus pompas. ¿Y la renuncian los Comediantes del tiempo, y los que las fomentan, mantienen y perdidamente las frecuentan? Si no son las comedias del día las pompas del diablo, ¿quál lo será quando no hay en el mundo alguna otra que le sea comparable? ¿Qué son los comediantes, qué las Comedias, qué los espectadores y quanto en ellas se observa? Queda expuesto: Vea V.E. si serán infieles apóstatas de la santidad y de las promesas que a Dios hicieron quando recibieron la fe los executores y apasionados de las Comedias modernas, que nosotros no ampliamos esta razón porque basta insinuarla para confusión de los unos y de los otros.

Si todos como racionales deven en quanto hagan, piensen y hablen proponerse el fin honesto y conforme a la razón, y como cristianos el de la honra y gloria de Dios, conociendo por la fe sobrenatural a quien deven ordenar por la caridad sus obras, sus palabras y sus pensamientos, y no hacerlo así es formalmente quebrantar más o menos gravemente este precepto de las leyes naturales y divinas, ¿hay instante alguno en que los Comediantes y Comediantas presentados en el teatro no lo quebranten, quando el único fin que se proponen es agradar por los medios más sórdidos a los circunstantes? ¿Estos tienen otro que cebar sus ojos sustraídos, sus pensamientos, sus deseos, su corazón, de quanto les puede divertir, seducir y

disipar? ¿Cuáles son de estos y de aquellos los pensamientos mientras la representación de las Comedias, entremeses, saynetes, danzas y músicas dura? Es fácil de conocer por los objetos que los ocupan y por los desatinados excesos de alegría con que los hacen risibles. ¡Qué palmateo! ¡Qué vivas! ¡Qué algazara no resuena en los patios o corrales de la representación quando alguno de los Actores y Actrices hace algún ademán o dice alguna chocorrería que cae en gracia, quando la suma del theatro es (dice Tertuliano)³² con exceso inmundada! Si no puede darse, estando a lo que expresamente se manda por el Apóstol S.Pablo³³ acto que no sea malo, palabra que no sea reprehensible, pensamiento que no sea perdido, si no se ordena a la gloria, honra y alabanza de Dios, y quanto en los theatros del día se hace, se dice, se piensa todo va ordenado a mutuamente agradarse, celebrarse y complacerse los que en ellos se presentan a executar y ver executar las comedias con sus agregados o intermedios. ¡Oh Santo Dios, qué infinito cúmulo de pecados no se hacen cada vez que, olvidados los cristianos de su último fin Dios, se entregan dispados y desatinados a semejantes diversiones! De la palabra ociosa y hablada sin fin han de ser todos seriamente juzgados, dice Jesucristo en su Evangelio. ¡Ah de cuántas, de cuántas palabras, obras y pensamientos inútiles lo havrán de ser algún día Comediantes, Comediantas y espectadores de Comedias!

Pudiéramos exponer en confirmación de esta verdad otras muchas poderosas razones, pero no siendo nuestro ánimo traspasar los márgenes de una consulta y formar tratado extenso, nos ceñiremos a lo que no es fácil se desentiendan los más apasionados a las Comedias del tiempo. En el suyo, esto es, quando herbía aún la sangre de nuestra redención y eran tantos los fervorosos como los fieles, quando se oía con escándalo aun el nombre de estos vicios blandos, quando se escuchava con horror la palabra torpe, la chocorrería, la bufonada, en el tiempo, decimos, de S.Pablo prohibió a las mugeres enseñar los Dogmas de la fe y máximas de la Moral, mandando que las aprendiesen de los hombres³⁴. Ordenó también que jamás se presentasen en el templo sin velo o toca que cubriese sus cabezas y sus rostros³⁵. La razón de lo 1º fue, dice el P.S.Anselmo, porque la voz limada, suave y propia de su sexo podría, aun hablando palabras de edificación e instrucción, excitar en los que oyesen efectos menos puros³⁶ y porque quando hablara a hombres tal vez estimulada la concupiscencia, continúa el Padre, los estimularía también y expondría a peligro. La razón de lo 2º la dan los P.P. S. Ambrosio, el citado y el Angélico M.: porque presentándose en los templos a rostro y cabeza descubierta podrían ocasionar, con su talle y gentileza ruina aun en los mismos Ángeles o Sacerdotes del Señor³⁷.

Dígannos ahora los Protectores de las Comedias del tiempo, si por ventura el peligro que ciertamente reconoce el Apóstol, pudiera haver en que las mugeres honestas, recatadas, instruidas en la Ley enseñasen en los templos, las prohíbe la

enseñanza pública y porque no ocasionen con su semblante ruina a el pueblo y Ministros del Altar les manda cubrir su cabeza, ¿A qué riesgos, a qué peligros, a qué ocasión de manchar torpemente sus almas no se exponen unas mugeres inmodestas, libres y adornadas con galas y modas poco o nada honestas, hablando amores, aceptando cortejos, explicando sentimientos zelosos y pronunciando chistes, bufonadas, gracejos y cantares blandos y disimuladamente obscenos? Si tales mugercillas no inducen a pecar con lo que hacen y dicen en el teatro quando en él se presentan para lo que hemos dicho y repetido, bórrense las Sagradas Escrituras, no nos mande Dios: *No fijes los ojos en el rostro de la virgen*³⁸, *no te haga llenar de escándalo su hermosura y caigas. No nos prevenga retirad la vista de las mugeres engalanadas. No mires sus hermosuras, porque a muchos ha hecho pecar la inmortificación de sus ojos, porque de ella proceden los deseos y estos inflamados arden y abrasan el corazón.*³⁹ En compendio, si la vista sola del bello sexo, si su voz aun alentada para enseñar lo útil y honesto está llena de tropiezos y peligros que deven huir los que aman la pureza y castidad, ¿la podrán conservar los que por muchas horas emplean sus ojos y aplican sus oídos a ver y oír unas sirenas del infierno empeñadas por oficio en encantar con sus modos, con sus movimientos, con sus ademanes, con sus silvos de sierpe o músicas venenosas a tanto incauto? Conociendo la eficacia de estas razones aun los Gentiles y Hereges juzgaron devían prohibirse en los pueblos los espectáculos cómicos, porque eran necesario principio de la relexación de los ciudadanos y de la deprevación de costumbres. Platón enseñando las Leyes que deven establecer las Repúblicas para conservar su prosperidad y probidad de sus moradores previene que se alexen de ella los Comediantes, porque no perviertan con las tragedias y representación de los vicios y guerras de los Dioses la Juventud.⁴⁰ Su discípulo Aristóteles quiere se prohíba a los jóvenes la asistencia a las Comedias, y haciendo la pregunta: ¿por qué por lo regular son los Comediantes malos y perversos? Respóndese, porque abandonan el estudio de la verdadera sabiduría y se emplean en el de ser y enseñar a ser incontinentes.⁴¹ Cicerón dice que los Romanos los declararon infames y por su vil exercicio dignos del público desprecio.⁴² El Moral Séneca afirma lo siguiente: “Nada hay más nocivo a las buenas costumbres que tomar asiento en los espectáculos cómicos. En ellos todos los vicios subrepticamente se insinúan en el alma por la puerta que abre a el corazón la complacencia. ¿Qué te parece que quiero con esto decir? Que quando me presento a ellos salgo más avaro, más codicioso, más impuro que antes era. Tan nocivos son y tanto daño hacen a las costumbres de los que a ellos concurren”.⁴³ Ovidio, sin embargo de haver mal empleado su ingenio y pluma en enseñar el arte, que ojalá ignorasen todos, conocía que en el teatro hasta el pudor casto peligraba.⁴⁴

No otro que el de los Gentiles ha sido el juicio que de las Comedias del día han hecho los Hereges. El P.Concina extracta en su tomo de los theatros modernos⁴⁵

una pieza erudita que Jorge Grabou, luterano, cuyo título es “Juicio de las Comedias Modernas y de los espectáculos teatrales formado sobre el que hicieron los Ssmos. PP. y los Sapientísimos Theólogos de nuestra Iglesia aprobada por la facultad theológica de la Universidad de Lipsia impreso en Francfort año de 1689”. En ella, citando algunos theólogos de su pretendida Iglesia, declama vehementemente contra las Comedias de el tiempo y por qué las permiten, las frecuentan y las disculpan. Diremos para que se forme idea del mérito de esta producción el siguiente pasage: Después que supone quanto contradicen las representaciones cómicas a el verdadero espíritu del christianismo alegando el juicio que de ellas hacen los theólogos de su partido, citando a Meisnero dice así: “Por tanto ninguno que seria y juiciosamente piense acusará de rigorismo el sentir de los Padres, sino deseará que se huviese continuado hasta nuestro tiempo el espíritu con que inprobaron los theatros. Animado de él con la vehemencia que Tertuliano, Cypriano, Lactancio, Gregorio Nazianzeno, Ambrosio, Gerónimo, Chrysóstomo, Agustino, así de la Griega como de la Latina Iglesia, declamaron contra las de su tiempo, declamamos contra las del nuestro, porque en nada se diferencian estos de aquellos, y si en algo, es en que los del día son peores que los antiguos, porque están llenos de tropiezos, de palabras ociosas, de preguntas necias, de conversaciones malas y provocativas; lo están de gestos, chistes y ademanes de cómicos immodestos y de voces, algazara y gritos de espectadores rústicos, de juegos y sainetes libres, desvergonzados y obscenos, lo están de deshonestas y delinquentes complacencias de que el demonio instigador, author y auxiliador; lo están mucho más llenos de todo lo dicho que los actores de los Paganos. Ni en esto se vieron, ni oyeron los intermedios que la culta Roma ignoró en los suyos, esto es los entremeses, los bayles, las tonadillas, los saynetes con que se sazonan las Comedias, y sirven a hacer la diversión más ridícula, más chocarrera, más fútil y vana que quanto se puede pensar. ¿Quién pues podrá dudar que tanto más aborrece Dios estas diversiones cómicas y trágicas quanto con mayor empeño, estudio y ansia se executan, se ven, se apruevan, se alaban, se recomiendan y se frecuentan?”.

Así declamó contra las Comedias de nuestro tiempo un Luterano y citando a otros de su secta, confunde a los cristianos que profesando la fe y ley de Jesucristo la abandonan por executar y ver executar lo que tanto desdice de su profesión, y no con menor esfuerzo las persigue el monstruo de impiedad e irreligión Juan Jacobo Ruseau, escribiendo a Mr. de Alambert⁴⁶ convence su depravación en todo lo que en ellas se practica, la necesidad de exterminarlas de los Países de toda Religión, porque en todas es perjudicialísimo su cometimiento, porque de él se hacen familiares los desdenes, se fortalecen las pasiones, se debilita el espíritu, afeminan los varones, se hacen fáciles las mugeres, se pervierte la juventud, se engríen los

esposos y se afloxa el lazo santo que los deve conservar íntimamente fieles, y la República se llena de vicios y viciosos ciudadanos.

No es disculpable la voluntaria ceguera de los hijos de la luz o de los cathólicos que aprueban, defienden, frecuentan los theatros, que un impío, que un monstruo de irreligión, un aborto del infierno, un Ruseau, que lo es todo, así censura, detesta y abomina.

Pero para más convencer la ilicitud de las Comedias modernas y confundir con más sonrojo a los que olvidados de la razón y de la fe se empeñan en su Apología y defensa, concluiremos esta proposición con el testimonio de un Comediante que por más de 40 años se presentó en los theatros, pero, como él afirma con sinceridad, siempre acusado de su propia conciencia. Luis Riccoboni, famoso Comediante, después de haver escrito la *Historia del Theatro Italiano*, y en ella hecho la defensa de su profesión, queriéndola disculpar con dos malentendidos testimonios del Angélico M. y Antonino, arrepentido y no pudiendo resistirse a los remordimientos y torturas de su interior, agitado de la razón y religión, escribió en el año 1743 en francés un tratado que intituló *Reforma del Theatro*. En él retracta pública y solemnemente quanto en favor de las Comedias había dicho y estampado en su Historia. En él confiesa los peligros que experimenta y sabe ocasionan las representaciones, especialmente de la pasión amorosa. En él, explicando el verdadero sentido con que se deven entender lo que los Ss. Thomás y Antonino dicen disculpando con diverso sentido las diversiones cómicas, protesta que quando los alegó a favor de ellas era él Comediante y sostenía su profesión, pero desengañado y hablando lo que es verdad, le parecía que entre las Comedias y óperas que en la Europa se representan, será difícil hallar una que pueda disculparse por buena. En él finalmente afirma que el theatro moderno “se puede justamente llamar triunfo del libertinage y de la impiedad, la escuela de perversas costumbres y de la corrupción del humano corazón”.⁴⁷

Así habla como testigo de vista y experiencia el que más que otros (frecuentó los theatros, pisó tablas y fue fautor y defensor público de las Comedias) comprehendió en más de 40 años que las representó lo que ellas son en sí y los daños que ocasionan a el público, pues asegura que si lograrse la total extinción de ellas, serían muy otras las costumbres que las que observan donde se permiten y toleran. ¿Quién, pues, tendrá valor para sostener que las Comedias del tiempo presente son lícitas y que sin culpa se puede ir a ellas, quando las Santas Escrituras de ambos testamentos, los Concilios, los Pastores de la Iglesia, los Padres Griegos y Latinos, Antiguos y Modernos Theólogos, la razón, y aun los Gentiles, los Herejes, los Comediantes mismos las repruevan, las censuran, las califican de intrínsecamente malas y prohibidas, porque lo son, y pecadores públicos Actores y Actrices, y los que los sostienen, los mantienen y frecuentan? En compendio,

decimos que, por todo lo expuesto y porque tenemos por error escandaloso y offensivo de oídos piadosos el dictamen de pocos que sienten de otro modo, juzgamos que las Comedias, Tragedias y Óperas como se ejecutan son malas y que sin pecar ninguno puede frecuentarlas, que es la Primera Proposición del exemplar Misionero Fr. Diego Joseph de Cádiz. Pasamos a demostrar la verdad de la Segunda, a saber: que *V.E. pecaría más gravemente si se dexase conducir a los theatros*. Expondremos cómo pecan los que van a ellos y por qué pecaría V.E. más que todos.

Segunda Proposición

Sin más que ilustrar la conclusión que estableció el sabio jurisconsulto Pignatelli, se demuestra esta 2ª Proposición, esto es, decía “Que los Inspectores de las Comedias que representan Comediantes asalariados y en las que promiscuamente salen a el theatro hombres y mugeres hablando mutuamente materias amorosas, indecentes, etc. no pecan mortalmente es proposición no ya indigna de un buen theólogo, sino de un mero cristiano, perniciosísima a la República, opuesta directamente a la doctrina de los Padres y en nada conforme a los sentimientos de todos los theólogos y Doctores Escolásticos. Por el contrario, esta proposición: los inspectores de las Comedias de nuestro tiempo pecan mortalmente ya por razón de escándalo que dan, ya por el cierto peligro de pecar a que se exponen, ya porque formalmente cooperan a la agena culpa, es proposición segurísima, porque es conforme a las respuestas que han dado Sumos Pontífices y los oráculos de los Concilios y Sagrados Cánones, y conviene en todo con la sentencia de los PP. y juicio de los Theólogos. Porque es verdadera.”⁴⁸

Mostremos y ampliemos por partes esta *verdadera Proposición* y se hará más visible la de la segunda que havemos establecido. Por razón del escándalo y cooperación a el mal espiritual de los próximos, pecarán gravemente los que se presentan a ver las Comedias y Óperas modernas o del tiempo, supuesto, como queda dicho, que de estas hablaron los Padres, aun siéndoles el suyo menos reprehensible. Oigamos cómo reconviene el P.S.Juan Chrysóstomo a los expectadores rebatiendo las excusas que suelen alegar para que no se les impute el pecado, que ciertamente cometen de escándalo y ruina de sus hermanos y próximos. “¿Podrás decir, se hace cargo el S.P., de la regular excusa con que quieren los que frecuentan los theatros justificarse, que ningún daño espiritual reconocen en ir a ellos? ¡Ah! ¿Pues que no es daño desperdiciar, por lo menos, el tiempo y temerariamente exponer a el próximo a quien con tu exemplo induces a que lo mal emplee? Porque, dado que sea así, que a ti no te haga daño la vista de las Comedias, ¿no induces con tu exemplo a que otros se aficionen a ellas? ¿Y con qué verdad puedes asegurar que no se dañan, quando das ocasión a que haya

Theatros? El prestigiador o Comediante, el muchacho corrompido, la Comedianta Ramera y quantos forman la Compañía diabólica de Actores y Actrices cargan sobre su alma la innumerable multitud y malicia de los pecados que cometen y ocasionan. Así como no hubiera Comediantes si no hubiese quien viese las Comedias, así no hay pecado en las Comedias y Comediantes que no se impute a los que con su asistencia a ellas las mantienen y fomentan. Por tanto, aunque tú viéndolas conserves puro y casto tu corazón, lo que ciertamente no puedes, serás severamente castigado, porque cargas sobre ti el daño que causas y ocasionas con tu ejemplo a los que las ven y las representan.⁴⁹

¿Qué es escándalo? ¿Qué es cooperar a la culpa agena induciendo a ella, si no lo es concurrir a conservar y mantener las Comedias y Comediantes en que y por quienes tanto se desagrada y es Dios ofendido? ¿Huviera esta vil chusma de públicos pecadores que llaman Comediantes, si no hubiera otra numerosa multitud de malos cristianos que contribuyesen a su subsistencia? Aquellos sin duda pecan y están en estado habitual de pecadores, como queda demostrado, pero estos pecan mucho más gravemente. Su culpa es enorme, dice el P.S. Agustín, porque impidiendo sus facultades y caudal en mantener a aquellos contribuyen a sus perversos deseos y fomentan su mal obrar⁵⁰. Fiel discípulo de este iluminado Maestro, el Angélico citándolo enseña, que peca con pecado de escándalo y coopera a las culpas que los Comediantes del tiempo cometen en la execución de sus diversiones teatrales, los que gratifican, los fomentan, los mantienen, porque son causa para que ellos se obstinen en su ruin oficio, y el mismo Maestro Angélico tiene por tan mal adquirido lo que los Comediantes ganan representando, como lo que ganan las Rameras en el burdel, porque igualmente es mal dado lo que se les da para que sean y porque son Pecadores. ¿Cómo, pues, podrán escusarse del pecado de escándalo los que yendo a las Comedias y contribuyendo en quanto está de su parte a que las haya, llevan tras sí con su culpa y mal exemplo a otros muchos y cooperan con lo que contribuyen a que los Comediantes pequen?

Si el que con su decir u obrar causa ruina espiritual a su hermano, el próximo, es que se dice con verdad escandaloso: ¿no lo han de ser quantos pagando la entrada se presentan en los Patios cómicos a oír y ver la representación? ¿Pueden negar que esta se hace con tanto más empeño de agradar a el patio quanto son más en él los concurrentes? ¿Se haría, si no hubiese quien la viera? ¿Los que la ven no contribuyen para que la haya? ¿Todos y cada uno no influyen por su parte en que los Comediantes se mantengan en los Pueblos, a que diariamente representen Comedias, entremeses, sainetes, bayles, cantares, en una palabra o voz malditos entre tantos? ¿Pues quien no reconoce que de quantos gravísimos pecados cometen los Comediantes que representan, de quanta relajación de costumbres se introduce y prodigiosamente se propaga en las Ciudades y Pueblos en que se

permiten y toleran las Comedias, de quantos pensamientos malos, torpes deseos, peligrosas imaginaciones, asaltan a los que ven, el tiempo que pierden, de la disipación de su espíritu, de las vanas complacencias de su corazón, de la ocasión próxima a que voluntariamente se introducen, en compendio del infinito número de pecados gravísimos que los Comediantes, los inspectores cometen y ocasionan a la multitud de los vecinos de los Pueblos con su exemplo, son todos y cada uno de los que concurren a ver comedias, la principal causa? No hay que dudarlo, dice Salviano, porque en los theatros cómicos los delitos de los Actores se refunden en los espectadores, porque aquellos no harían lo que hacen si estos no los vieses y aprobasen. Y a este propósito alega el testimonio del Apóstol.⁵¹ Igualmente son dignos de eterna condenación los que obran mal que los que son fautores y protectores de los que así obran.⁵²

Aun con mayor convencimiento demuestra el citado P.S.Juan Chrys. el infeliz estado de los que voluntariamente se presentan a las representaciones cómicas: “Quando, dice, fuese verdad que de asistir a los theatros ningún daño te ocasionas, no lo es, ni lo puede ser, que cargando sobre ti el escándalo que a todos das, te crees indemne.⁵³ Si ninguno las vieses (dice en otra parte), que hecho fautor e inspector de las Comedias, asistiese a ellas, tampoco hubiera quien las representase. Quien las ve, quien las fomenta, quien las alaba, las aprueba, las costea, es quien las conserva.⁵⁴ ¿Cómo, pues, no ha de ser reo de quantos delitos en ellas se executan y ocasionan quando en todos influyeron con su exemplo? Si este, si aquel, si el otro, si todos igualmente contribuyen con su presencia, con su aprobación, con su aplauso, con su dinero a conservar entre christianos estas infernales escuelas de los vicios, este, aquel, el otro y todos pecan, y hacen suyos los enormísimos que cometen los comediantes, y los que en los pueblos se propagan y causan las comedias”.

En los antiguos y modernos theatros ha querido Dios, para retraher de ellos a los que los frecuentan, hacer visible y práctica esta verdad, acreditando con hechos raros quanto más culpables y dignos de castigo son los inspectores que los executores de las comedias. Tertuliano refiere que en su tiempo tomó el Demonio posesión del cuerpo de una joven cristiana que se presentó a ver unas y la atormentava con rigor. Fue llevada al ministro de Dios para que la exorcizase y obligase a el espíritu que la exercitava a dexarla libre. Preguntóle el sacerdote “¿cómo has osado entrar a el cuerpo de una muger cristiana?”. “He hecho, respondió, lo que por todo derecho de justicia puedo y devo hacer. Ella se entró porque quiso en mis dominios, en ellos la hallé y poseo lo que es mío”. Sí, Señora Excma., los patios, los corrales donde se representan las comedias son dominios del demonio, como vasallos suyos los que los ocupan. A todos posehe y para que así lo

entiendan y los eviten los cristianos, le permitió que poseyese y atormentase a la cristiana que desacreditando su fe frecuentava los theatros antiguos.⁵⁵

Aún más se confirma esta verdad con el caso que refiere el P. Gerónimo Dutari sucedido en una de las ciudades del Reyno siendo jovencita la V.M. Soror Manuela de la SS. Trinidad, tía de los Sres. Condes de Grajal. Fue llevada por su señora Madre y otras señoras al Patio de Comedias; Dios, que velava sobre la preservación de la que tenía prevenida para esposa suya, quiso por su medio dar a conocer quanto le desagradan los que se presentan a la representación que en él se executa, y la abrió los ojos del alma para que viendo lo que se dignó revelarla, los cerrase a las demás diversiones del mundo, y se resolviese a servirle fuera de él en la Religión. Fue el caso que, concluida la representación, al quererse su madre y señoras retirarse, comenzó la niña a gritar despavorida y quererse entrar más adentro del Patio, mirando con pavor y asombro acia la puerta. Instábanle para que se sosegase y saliese, pero huía más adentro, sin dexar de mirar temblando y llorando acia la salida y diciendo: “¿Cómo he de salir? ¿No lo ven?”. Atónitos todos los que esta novedad había atraído, la pregunta su madre: “Niña, ¿qué ves?”. “¿Qué he de ver?, (respondió casi sin poder hablar de susto), veo un demonio espantosísimo atravesado en aquella puerta por donde sale la gente y que a todos hombres y mugeres al paso que van saliendo, los ha ido abrazando menos a tres”. Esta visión la hizo desde entonces pensar en despreciar el mundo, lo que en competente edad hizo, profesando en el religiosísimo convento de Religiosas Franciscanas de la ciudad de Salamanca, en que vivió muy exemplar y murió con fama de venerable, como se dice en el tomo 2 de las Monjas ilustres de Santa Clara y de este monasterio⁵⁶.

Algunos otros semejantes ejemplos de lo que a Dios desagradan las comedias, y los que las fomentan y pagan, alega Pignatelli probando su intrínseca maldad, pero basta (para convencer quanto más le desagradan los expectadores que los actores) el caso que acabamos de referir porque en él se ve lo que el demonio gusta de que mantengan y extiendan sus propios dominios, donde son tantas las almas que le reconocen soberano y rinden ~~vasallaje~~ y homenaje, quantos son los que en ellos se divierten. A estos si no visiblemente como en tiempo de Tertuliano, invisiblemente pone como dueño, trata como a esclavos, haciéndoles arrastrar las cadenas de las pasiones con que los ata y lleva a el teatro, y a estos abraza como a sus más amigos, porque ellos son los que con su asistencia y caudal les mantienen aquella su infernal chusma de ministros de los vicios y corruptores de las costumbres. Ellos son (¡qué ceguedad!, ¡qué abandono!, ¡qué olvido de la religión y de la ley!), ellos son, decimos, la original causa de la pérdida desgraciada de los Comediantes, ellos de la relajación de los pueblos, porque ni aquellos fueran lo que son, ni en estos huvieran tantos desórdenes si ellos no costearan, ni mantuvieran con su asistencia

a las Compañías Cómicas. Aquí hemos tocado como de bulto esta verdad. Sin otro motivo que haberse retraído la multitud de ir a las Comedias después de la Misión que ha hecho el Apostólico Fr. Diego de Cádiz, se acabó la comedia, se retiraron los comediantes y cesó esta diversión que tantos estragos ocasionó en Sevilla desterrando en parte de ella la honestidad, la modestia, el miramiento recatado que hacía el honor y carácter del bello sexo. No hubiera Comedias en el mundo si no hubiera quien las quisiese ver, y de quantas culpas se cometen por los que las executan y por los que las ven, es reo en el juicio de Dios qualquiera de ellos.

¿Pues qué? ¿Pecan todos y cada uno de los que voluntariamente se presenta en los Corrales de las comedias? Sí, sí. Todos y cada uno escandaliza a su próximo, y contribuye a mantener estas malditas diversiones, en que gravísimamente pecan sus Actores y Actrices y hacen pecar a la multitud que se les presenta, cuyo inmenso cúmulo de pecados recarga sobre los que las fomentan, asalarian y costean con sus entradas. ¡Oh, Santo Dios! ¡Qué cargo tan horrendo! ¡Qué imputación tan justa, pero tan terrible! Id, id cristianos de solo nombre, corred desatinados amadores de los vicios a llenar de ellos una alma en los corrales o dominios del Demonio. Él os espera en ellos para daros los brazos y ponerlos eternamente a sus pies en los infiernos, pero sabed que en el tremendo día en que Jesucristo vuestro Redentor os hará el cargo de que huisteis de sus benditos pies y reusasteis correr a sus brazos arrepentidos, quando él los tenía abiertos para recibirlos lleno de bondad, os lo hará también de la innumerable multitud de pecados que cometieron los comediantes, los expectadores de comedias, y los que estos y aquellos ocasionaron en los pueblos.

Pues, ¿para qué permiten los soberanos y el Supremo Tribunal de la Nación las Comedias, las tragedias, las óperas, si el que va a ellas peca y toma sobre sí los de todos los que concurren, ya executándolas, ya viéndolas? Destierren del Reyno una peste que tanto corrompe sus buenas costumbres y es ocasión próxima de que tantos se perviertan. Así lo hicieron con mucho gusto los que ahora las toleran y permiten con justa moderación y razonables preservativos, y así lo hicieron el Emperador Carlos V en el año de 1548, su hijo Felipe 2º en el último tercio de su vida, Felipe 3º, Felipe 4º con tanto rigor que, haviéndole suplicado las Cortes en el año de 1640 a nombre del Reyno que suspendiese la prohibición de las Comedias y se tolerasen como antes, ni responderles quiso. Carlos 2º y el Consejo Supremo de Castilla no las quisieron tolerar, y si las toleró ⁵⁷ Felipe V fue después de haver consultado las universidades de sus dominios y prevenido varios medios “para que no se executase en ellas cosa contraria a la decencia y modestia christiana, sino que todo fuese muy conforme a lo que está mandado”. Con las mismas condiciones y aun más estrechas órdenes sobre su observancia las toleró el rey Fernando VI y las tolera el soberano Carlos III, que en prueba nada equívoca de que le es grata su

extinción ha atendido lleno de piedad las representaciones que han puesto a sus reales pies muchas ciudades suplicándole que no les obligue a tener o admitir Compañías Cómicas.⁵⁸

Pero respondiendo más inmediatamente a lo que oponen los Apasionados a estas diversiones, decimos lo 1º Que ni los Soberanos ni los Superiores Magistrados las toleran como por lo regular se executan, sino como debían (supuesta la tolerancia, no la aprovación) executarse. ¿Pueden ni aun permitir los Soberanos y Magistrados piadosísimos y de justificadísima integridad que se mesclen en las Comedias (que aprobadas primeramente por los SS. Prelados Ecclesiásticos permiten que se representen) los intermedios ridículamente indignos de la providad, los Bayles y tonadillas dissimuladamente obscenas que expresamente prohíben? ¿Pueden tolerar que se comience (como aquí en Sevilla se hace) la Comedia de noche y se salga de ellas después de quatro horas, quando tienen mandado para impedir esos concursos nocturnos que se salga de los corrales antes de anochecer? Léanse las Reales Cédulas en que se permiten las Comedias y se verá cuánto dista de lo que en ellas se manda y se permite lo que en ellas frecuentemente se executa.

Decimos lo 2º con el G.P.S. Agustín ⁵⁹ que están llenas las Escrituras de tolerancias (inculpables en los que gobiernan) de verdaderas y gravísimas culpas. Dígase lo que el Santo respondió a Glorio y Eleusio quando le hicieron semejante pregunta: “Tolera Aarón la multitud que quiere fabricar y adorar un ídolo. Tolera Moisés a millares de murmuradores y blasfemos. Tolera David a Saúl que lo persigue, que se corrompe, que consulta al Demonio, y por respeto a la unción santa con que fue ungido Rey, venga su muerte y honra su memoria. Tolera Samuel a los sacrílegos hijos de Helí y a sus propios perversos, y tolera el desprecio que hizo de Dios el pueblo quando le pidió Rey. Tolera Isaías a los pecadores que reprehende. Tolera Jeremías a los que le persiguieron y dieron mucho que sentir. Tolera Zacharías a los fariseos y escribas y el Redentor Divino toleró a el ladrón, traidor, alevoso, demonio, todo eso era Judas”. La tolerancia, pues, de lo que no se puede o no se deve, atendidas circunstancias, evitar, no justifica al tolerado, sino lo agrava, porque se tolera por lo que nos enseña el Señor con la parábola del enemigo que sembró sobre el trigo la zizaña, que quiso y permitió crecer hasta cierto tiempo, porque así convenía para evitar el conocido perjuicio del trigo, si con violencia, se huviera inportunamente desaraygado.

Decimos lo 3º que dado (lo que suponemos falcísimo) que los Soberanos que permiten las Comedias modernas, que los Consejos que apruevan su permisión, que los Pueblos que las admiten, pecasen gravísimamente por no impedir las, ni exterminarlas para proveher al bien espiritual y temporal del Reyno, ¿la culpa de ellos disminuiría acaso el inmenso cúmulo de las que hemos pobrado (sic) carga sobre la conciencia de los que las costean y conservan presentándose a ellas? ¿Hay

algún orden del Soberano que les obligue a contribuir con su entrada a costear crecidos salarios, que tiran los Actores y Actrices? ¿Ha expedido algún Decreto el Supremo Consejo mandándoles costearlos, regalarlos y consumir en indignas torpes preferencias inmensas sumas? ¿Se pregona en los Pueblos que los reciben que han entrado en ellos para que el público los asalarie y corteje? Pues si el público se desentendiese de ellos, si los evitase, si los tratase como ellos se merecen, ¿no es cierto que ellos bolverían la espalda y llenos de oprobio se retirarían? ¿Pues a qué querer disculpar su propio escándalo con la inocente permisión de la superioridad? Conclúyese, pues, que los expectadores de las Comedias del tiempo pecan enormemente ya por el escándalo que dan a los que las ven, ya porque cooperan a la culpa de los Comediantes, ya por el cierto peligro de pervertirse a que voluntariamente se exponen.

Este es tan próximo como queda demostrado consideradas en sí mismas y en sus circunstancias las Comedias, porque es imposible moralmente concebir que no se exponga ciertamente a peligro de pecar el que se presente a ver y oír lo que en ellas se hace y dice. Digan lo que quieran los que las frecuentan, pues por más que les cieguen y mientan sus pasiones necesariamente han de confesar, si hablan con candor, que se exponen a pecar, reconociendo o en el teatro o después los funestos estragos que ocasiona en sus almas la representación cómica. ¿Es posible concebir (si no se aman las tinieblas) que puede voluntariamente un hombre, hijo miserable del primero Adán, por sólo serlo, siempre heredero de su culpa y combatido de su rebelde concupiscencia, presentarse en los theatros del tiempo a saciar la de sus ojos en vistas peligrosísimas, la de sus oídos con cantares alegres, amatorios, licenciosos y obscenos, sin peligro de que con tantos estímulos irritados ofusque la razón, pervierta la voluntad y haga subcumbir el espíritu a la carne? ¿Es posible que esta se sujete a aquel, que prevalesca contra la ley de los miembros la de la razón, que se contengan, enfrenen y castiguen las violentas propensiones a quanto lisongea los rebeldes apetitos y engaña a los sentidos, frecuentando, permaneciendo horas y más horas en medio de los Patios de las Comedias modernas, cuyo maligno influxo es el que queda convencido? Si los que se abandonan a esta sórdida diversión, y gustan de cebarse en ellas, dice el P.S. Juan Chrysóstomo, encienden y ceban con ella la hoguera horrible de su rebelde concupiscencia, cuyas voraces llamas acaloran, inflaman y conservan el espíritu immundo,⁶⁰ ¿qué seguridad se pueden prometer, quando ellos mismos se arrojan a ellas?

¿Somos acaso deudores a la carne, pregunta el Apóstol, para que vivamos según sus carnales impulsos y apetitos? Los que así viven ciertamente morirán desgraciados, así como vivirán felices los que la castiguen hasta rendirla a la debida obediencia y sugestión a la razón y al espíritu. Dios nos manda huir los peligros para

no perecer en ellos, orar y estar siempre sobre aviso para que el enemigo, que nunca duerme y en todo instante nos asalta, no prevalezca. ¿Qué, pues, podrán alegar que los disculpe los que arrastrados de su pasión y gusto llenan los Patios y costean las Comedias? ¿Qué? Sin mortificar la carne, sin huir los peligros, sin orar y velar sobre los movimientos y sentimientos de su corazón, ¿lo podrán conservar inmaculado y susceptible a las impresiones del espíritu de Dios? ¿No es esto engañarse a sí mismos? Si no es esto mentirse y engañarse a sí misma la maldad, dígnanos ¿qué lo es?

Hijos de los hombres, ¿hasta cuándo havéis de conducir engreídos con las malditas comedias la dureza de vuestro corazón? ¿Qué hay en ellas de solidez, que os pueda instruir? ¿Qué no hay en ellas de falso, quando es la ficción su espíritu? Pero, ¿qué ficción? La que como dice el P. S. Cirilo y Minucio Félix fingiendo los vicios que representan los clava como agudo harpón en los corazones de los que los miran y ven⁶¹ representar. ¡Huyen los Hijos de Dios a los desiertos, se esconden en las grutas, se familiarizan con las fieras, endurecen sus cuerpos con prolongados ayunos, con austerísimas maceraciones, velan, oran, claman, lloran sobre su miserable constitución y temen incesantemente los peligrosos asaltos de las tentaciones, porque sin los auxilios poderosos de la gracia que saben por propia o agena experiencia que no los podrán vencer, y los hijos del siglo blandos, delicados, desidiosos y olvidados del eterno ningún peligro temen presentándose en los theatros del tiempo! ¿Puédense en ellos prometerse las necesarias ayudas de la gracia para sostener su fragilidad contra los poderosos estímulos con que armada en ellos la concupiscencia la agita, la hiere y la rinde? Los que piensan así, ¿son racionales? ¿Son cristianos? Si tantos espíritus impuros ocupan los Patios de Comedias quantos son los que en ellos se presentan, según lo afirma Tertuliano⁶², ¿serán racionales, serán cristianos los que, aumentando el número de Demonios torpes, piensen que nada tienen que temer, que sin rezelo de ser tentados y vencidos pueden frecuentar las comedias, o como las llama el P.S.Juan Chrys., las oficinas del infierno?⁶³

Pues, ¿qué serán? ¿Piensan que no hay peligro en frecuentar los theatros cómicos, si, como decimos, ni son racionales ni cristianos? ¿Qué han de ser? Responde el P.S.Basilio confundiéndolos y reprehendiendo su falsa seguridad: “Son, dice, lo que así piensan, o unas rarísimas bestias que de ningún sexo participan, y si de alguno, sumergidos en el profundo abismo de impuras aficiones y torpes deseos, ni conocen, ni sienten el peligro en que voluntariamente se hallan, así como los embriagados y frenéticos a quienes hace insensibles de toda pena su deplorable estado”.⁶⁴ El más funesto del pecador es in duda la insensibilidad, efecto necesario de la obsecación y obstinación. Arrojar a los peligros de perderse y creerse en ellos seguros, galantear las ocasiones de pecado y no temerlo, lisongear las

pasiones, provocar la concupiscencia y cebar los sentidos con quantos objetos agradables se les presentan y querer no sentir la ruina, es estar insensibles, deslumbrados, ciegos, duros. “¿Por ventura es tu fortaleza de piedra, pregunta el P. S.Juan Chrys.? ¿Eres de hierro? ¿No eres hombre? ¿Tu constitución no es frágil, rebelde, resvaladiza como la de los otros? Siéndolo, ¿la expones a el fuego de la concupiscencia y crees conservarte incombustible? ¿Puede creerse esto, quando la razón lo contradice? Toma una antorcha encendida y aplícala a el seco heno, y niega entonces que el fuego arde.⁶⁵ ¿No es más inflamable el heno que nuestra corrompida naturaleza, y no arderá en medio del ~~fuego~~ horno que enciendes y fomentas costeando y manteniendo, con tu asistencia y facultades las Comedias? Mienten y saben que mienten los que engañándose a sí mismos juzgan que no hay peligro de pecar ni pecan yendo a ellas”. El Dr. Máximo lo asegura: si alguno dice que sale de los espectáculos cómicos sin pecar, yo jamás lo creeré. Si dice que la vista de lo que en ellos se representa le divierte y no le inquieta, no le pervierte, no le immuta, yo lo juzgaré engañado y lleno de error, porque es indisciplable presentarse a los peligros y creerse firme.⁶⁶ Pecan, pues, los expectadores de las Comedias del tiempo, porque sobre ellos carga el infinito cúmulo de pecados que comenten los Actores y Actrices que infestan las ciudades y no se pudieran en ellas mantener. Pecan por el escándalo que dan, sirviendo a sus próximos de tropiezo, y pecan porque espontáneamente se constituyen en peligro próximo de perderse, corrompiendo su corazón.

Si así peca la multitud del pueblo yendo a las Comedias, ah, Sra. Excma, ¿cómo pecaría V.E. si pensase en ir? Gravísimamente y sin disculpa alguna. Sobre la multitud no ya de la ínfima plebe, sino de los ilustres del Reyno plugo a Dios exaltar a V.E. y distinguirla. Hízola nacer al mundo Grande. Díóla una educación propia de su nacimiento, conservó preservado su corazón de las ilusiones y hechisos de las Cortes que no rara vez lo seducen y corrompen, rindióla amable a su amantísimo esposo, bendijo con bella prole su fecundidad, empleó en su servicio numerosa familia, inclinó su alma a la devoción sólida, a la verdadera piedad, a el ejercicio santo de una y otra, y de las demás virtudes en cuya práctica constante y fiel a hecho servir su Grandeza a la santificación propia, a la edificación agena, y a la gloria del que se la dió y la previno para estos fines con su temor y amor.

Si, ingratisima a tanto beneficio, se presentase V.E. en los theatros cómicos del tiempo y públicamente autorizase con su presencia la moderna representación, ¡Oh Santo Dios! ¡Qué escándalo no daría en el mundo! ¡Qué fomento no tomarían los Actores! ¡Y a qué peligro no exponía su alma! ¿La Excma. Sra. Duquesa de Medinaceli, mi Sra. la Sra. Doña María Petronila de Alcántara Pimentel y Cernecio en la Comedia? ¿En los Entremeses, en los Bayles? ¿Oyendo las tonadillas? En compendio, ¿viendo y aprovando con su presencia las indecencias, las inmodestias,

las obscenidades, las provocaciones, las gravísimas culpas de las representaciones cómicas? ¡Qué escándalos para los buenos! ¡Qué cooperación con los malos! ¡Qué cierto peligro del divino abandono! ¿Qué dirían los que teniendo a V.E. en el concepto de Sra. devota, la vieran frecuentando una diversión que tanto la destruye? ¿Con qué satisfacción no dirían los Comediantes y Expectadores que nada tenían de perversas las Comedias. quando V.E., siendo la que es, las autorizaba? Y de aquí se seguiría que quantos pecados cometieren estos y aquellos, singularmente a V.E. se devían imputar, porque singularmente fomentaría los de los unos y los otros con su exemplo.

No nos entretenemos a ampliar esta evidente y terrible consecuencia de la presencia de V.E. en los theatros, ya porque a su temeroso espíritu no se le oculta y está muy distante de amar este peligro, sabiendo que lo es, ya porque se ha dignado el Señor de fijar su corazón con su temor en la observancia de su Ley Santísima amando el bien y aborreciendo la culpa y porque, supuesto lo que son las Comedias, cómo se practican y quanto pecan los que las ven, sabe quanto más gravemente pecaría, siendo la que es, y mereciendo al Señor el favor de que todos la tengan en el fundado concepto de Sra. devota; que es la 2ª Proposición del Apostólico Misionero P. Fr. Diego Josef de Cádiz. La 3ª a saber “que en caso de querer ir V.E. a las Comedias, la negase la Absolución su Confesor hasta que arrepentida prometiese la enmienda”, fácilmente se persuade porque legítimamente de las dos establecidas se concluye.

Tercera proposición

Porque, ¿qué Confesor puede lícitamente absolver a un Penitente indispuerto, si primero no se prepara para recibir la absolución, conociendo y confesando su pecado, detestándole seriamente y proponiendo con generosa eficaz resolución reparar la ruina y mudar la vida? Queda demostrado que las Comedias del tiempo son intrínsecamente malas, que pecan gravemente los que van a ellas, porque mantienen, fomentan y conservan en los Pueblos una diversión perniciosísima, porque asalarían unos públicos infames pecadores, costeándolos con lo que dan de entradas, porque son causa para que muchos pequen y porque se exponen voluntariamente a pecar, ¿qué confesor puede absolverlos, quando ellos más que los Comediantes se hacen, yendo a las Comedias, indignos de la participación de todo sacramento? Los Santos Padres Cirilo, Crisóstomo, Agustino, Jerónimo y con ellos otros muchos, y el común sentir de los Doctores y Concilios determinan que se separen de la comunión los fieles y que sean privados de los Santos Sacramentos los que por su infame oficio son reputados por públicos escandalosos pecadores, como lo son los Comediantes, siendo pues no menos pecadores lo que con sus

fondos, con su asistencia, con su aprobación los mantienen, y atraen a los Pueblos, ¿con qué licitud los podrán absolver quando, reconvenidos de su culpa, ni la quieren reconocer ni tengan resolución de dexarla, detestarla y emmendarse?

¿Havrá alguno que absuelva a el que voluntariamente se constituye en necesaria, evidente, próxima ocasión de pecar y ser ocasión cierta de que otros pequen? Pues tales son los espectadores de las representaciones de nuestro tiempo, pecan porque lo son y son causa para que todos los comediantes y concurrentes pequen; se obstinan en su culpa con la falsa estimación de que no lo es y engañados y ciegos voluntarios juzgan que no hay peligro alguno, porque así erradamente lo imaginan, desentendiendo quanto queda expuesto. No debiera, pues, Excma. Sra., absolver a V.E. su confesor si tuviera la desgracia funestísima de autorizar con su presencia las Comedias de farsa pública, porque se haría mucho más indigna que la multitud de la sacramental absolución.

Nada decimos que no sea muy conforme a los Sagrados Cánones y decisiones Conciliares, porque siempre ha reconocido la Iglesia quanto importa para reformar las costumbres y mantener la santidad de su moral que los Ministros mantengan con integridad su carácter, no dispensando los Misterios de Dios o sus sacramentos a indignos, y como tales reputa a los que ejecutan y ven ejecutar las Comedias del día. No podemos omitir las gravísimas palabras con que el Concilio Telonense citado motiva el precepto que impuso a los Señores Confesores, mandándoles que no absolviesen a los que después de corregidos frecuentasen las Comedias. Oygalas V.E.

Los fieles, dice, forman el cuerpo místico de que Jesucristo es la Cabeza y el Espíritu Santo el alma. Por tanto el que sostiene que la diversión de las Comedias no desdice de la cristiana profesión ni es indigna del hombre fiel, por consecuencia enseña que en ella se complace Jesucristo y que el Espíritu Santo mueve a los cristianos y los inclina a que se ejerciten en ella. A la verdad, si, como dice el Apóstol San Pablo, los que saben, consienten y cooperan con los que pecan y obran contra la Ley Divina serán igualmente castigados; por tanto, mandamos a los Confesores que nieguen la absolución a aquellos que habiendo sido corregidos, no quieren separarse de la frecuencia de ver y presentarse en las Comedias⁶⁷.

Sí, Sra. Excma., no podemos los dispensadores del S.Sacramento de la Penitencia (instituido para reparar las graves ruinas que causa en las almas la culpa mortal) administrarlo a los que olvidados de la profesión que hicieron de renunciar al demonio y a sus pompas son causa de las innumerables culpas que cometen y ocasionan en las ciudades y pueblos que los admiten, los Comediantes. Los que asisten a las Comedias y V.E., si ingratisima a Dios, pensase ir a ellas, cargan sobre su conciencia aquel espantoso cúmulo de delitos que no se cometieran si no

hubiese quien fuese a ellas; por tanto, así como no pueden (porque no deven, como les está expresamente mandado) absolver los confesores a los dichos, tampoco pudiera ni debiera el de V.E. absolverla quando sería muy grave y más escandalosa su presencia en los Theatros, siendo la que es por su Grandeza, y la que el Señor la ha hecho en el concepto común por su piadosa y ejemplar vida y conducta.

En fin, Sra. Excma, edificados de la rectitud de su intención hemos tenido el honor de obedecer y servir a V.E. ampliando las tres proposiciones que sólo insinuó el P.Misionero Capuchino Fr. Diego. ¡Ojalá la sea grato nuestro deseo, que no ha sido otro que contribuir como debemos a que V.E. se afirme más en sus resoluciones y propósitos! Las Comedias del tiempo, las que se representan en públicos Corrales por la asalariada chusma de vagabundos mezclados con mugercillas sin honor, sin pudor y sin vergüenza son por sí malas, detestables, prohibidas. Los que las fomentan, las costean, las aplauden y con sus entradas las mantienen, son pecadores que cargan sobre sí los pecados que actores y concurrentes cometen, y unos y otros indignos de la participación de los sacramentos, debiéndoseles negar por los confesores el beneficio de la absolución ínterin permanezcan en su infeliz estado. Si V.E. apetece más copiosa instrucción de esta verdad, mande que la lean el Triunfo Sagrado de la Conciencia escrito por D. Ramiro Cayorc y Fonseca Presbítero, impreso en Salamanca en el año de 1751, en que ciertamente triunfa la conciencia de las Comedias y sus defensores, porque retratando al vivo la deformidad de aquellas convence la laxitud de moral de estos. El Discurso 31 del Cristiano Instruido del V.P. Pablo Señeri escrito y predicado en detestación de las Comedias, o algún otro de los que hemos citado y que determinadamente hicieron el argumento o materia de sus obras, dando idea de lo que son estas diversiones cómicas del tiempo.

De las diversiones cómicas del tiempo decimos porque de estas prácticamente se verifica cuanto hemos expuesto y con el citado P. S. Juan Chrys. compendiamos y concluimos presentando a V. E. los funestos efectos y amargísimos frutos que producen para que por ellos conosca qual es el Árbol: "Grandes males causan en las ciudades y pueblos que las admiten (dice este zeloso y elocuente Padre) y tan grandes que exceden a quanto podemos entender. Porque la honestidad, el pudor y el recato de las doncellas insensiblemente se disminuye, los jóvenes se hacen insolentes, libres y desvergonzados, los ancianos reaniman sus conatos a la torpeza. De las representaciones teatrales se originan casamientos ~~desreglados~~ desgraciados, en ellas se aprenden los hurtos, los robos, los adulterios, las prostituciones y otros vicios que ignoraron en parte los siglos que precedieron. De ellas han salido los atrevidos cortejos con que uno a otros se provocan los sexos. De ellas los pesares, las lágrimas, los despechos de las casadas al experimentar el

desdén, el desamor y el indigno tratamiento de unos maridos engreídos y esclavisados de ajenas hermosuras. De ellas los disgustos, las inquietudes, los zelos, que hacen molestísimo a los consortes el santo matrimonio, turban la paz de las familias y llenan de escándalo los pueblos. De ellas la disipación de los caudales pródigamente consumidos en el cortejo de las comediantas. De ellas en fin más desgracias que las que pensamos, porque en todos influyen donde se permiten las comedias prácticas del día”.⁶⁸

A estas no puede V.E. sin gravísima culpa de escándalo presentarse, ni dexarse por respeto alguno (sea el que fuera) conducir, porque no hay alguno que la obligue a pecar. Si en los Palacios o en los sitios reales se executase, porque así lo mande el Rey N.S., alguna ópera o representación cómica y gustase que su Grandeza concurra y expresamente lo significa, como que la presencia del Soberano, la materia de la representación, la seriedad del acto y la brillante distinción de los expectadores aleja de tal tiempo hasta la sospecha de indecente y ocasionado, puede y tal vez deberá V.E. por la que es presentarse sin culpa alguna y con mucho mérito, si de lo que vea y música que escuche hace subida con la fe a lo que espera ver y escuchar en los Palacios del cielo y en la presencia del Soberano de los Soberanos. Así lo sentimos en nuestros Colegios del Grande P.S.Basilio y S. Francisco de Paula de Sevilla en 1 de octubre de 1779.

Maestro D.Pasqual Díaz Pablo. M. Francisco Xavier González

¹ P.Lebrun, Historia del origen de las Comedias, pág. 28.

² El edicto de la obra citada, pág. 26.

³ S.Clemente Alexandrino, Lib. 3 Pedag., Cap. 1.

⁴ S.Gregorio Magno, Lib. 1 Moral Cap. 16 in Cap. 12 Tob.

⁵ Pignatelli, tomo 8ºCons. 153.

⁶ Richard. Annal. de los Conc. Tomo 4 verbo Spectaculo.

⁷ Concilio 2 tur. Comedias,ludos scenicos sub anathematis paena prohibet s.Synodus omnibus Paroeciorum Rectoribus etc.

⁸ Concil. Mediol. De his etiam Principes et Magistratos commonendos duximus, ut histriones et mimos caeterosque circultores et ejusdem generis perditos homines, e suis finibus ejiciant et ni caupones et alios quicumque eos receperint, acriter animadvertant.

⁹ Synodus Thelon. Nimirum ergo compertum, exploratumque est, spectacula scholas esse demoniorum, ubi tot habent sectatores quot spectatores

¹⁰ Benedict.XIV. De Synodo Lib. 7 Cap. 61 Núm. 12.

¹¹ Véase a Concina en el tom. de los Theatros modernos escrito en italiano Lib. 2 Cap. 6 y 7.

¹² Tertuliano. De Spect. Cap 25 Imo in omni spectaculo nullum magis scandalum occurret quam ipse ille mulierum et virorum accuratior cultus; ipsa consentio, ipsa in favoribus, aut conspiratio, aut dissensio inter se de comertio scintillas libidinum conflabellant. Nemo enim in spectaculo immundo prius cogitat, nisi videri et videre.

¹³ Clemens Alex. Lib. 3 Pedagog. C.1: Magna itaque confusione et iniquitate hi caetus pleni sunt, et occasio conventus, causa est turpitudinis, cum viri et feminae mixtim conveniant alter ad alterius spectaculum. Dum enim lasciviunt oculi, calescunt appetitiones et oculi proximos aspicere asuefacti impudentius quod concessum sibi vident otium, intendunt cupiditates.

¹⁴ S.Cyprian. Ep. ad Donat. Quae pudica fortasse ad spectaculum Matrem proceserat, de spectaculo revertitur impudica. Exprimunt (histriones) impudicam Venerem, Martem adulterum, lovem illum suum non magis regno quam vitiis principem in terrenos amores ardentem...Queres jam num possit esse, qui spectat integer et pudicus?

¹⁵ S.Juan Chrys. Hom. 3 de David. Qui videret mulierem ad concupiscendam illam, jam mechatus est illam in corde suo. Matt 5. Quod si mulier forte in foro obvia, et neglectius culta, forte curiosius intuentem capit ipso vultus aspectu; isti qui non simpliciter neque fortuito, sed studio, et tanto studio, ut ecclesiam etiam contemnant, et hac causa pergunt illuc, ac totam ibi descendentes dum in faciem objectarum (sic) faeminarum illarum defixos habent oculos: qua fronte poterunt discere (sic) se, eas non vidisse ad concupiscendum? Ubi verba queque accedunt fracta, lascivaque: ubi cantiones meretriciae: ubi vox ad voluptate vehementer composita: ubi stibio picti oculi: ubi coloribus tinctae genae: ubi vestis curiosius concinnata: ubi totius corporis habitus fuco plenus est: ubique multa lenocinia ad fallendos incautosque intuentes instructa: ubi socordia spectantium, multaue confusio

¹⁶ Idem. Hom 62 ad Popul.Antioch. In theatro omnia contraria; risus, ineptitudo, diabolicus fastus, effusio, temporis dispendium et superflua dierum consumptio, malae cupiditatis inductio, adulteri meditatio, fornicationis et intemperantiae schola, turpitudinis exhortatio, risus materia, inhonestatis exemplar, etc.

¹⁷ M.P.Agustín Lib. 2 de Simb. Cap. 7. In theatris labes omnium discere turpia, audire inhonesta, videre perniciosas, etc. Y en el Lib. de las Confesiones: Rapiebant me spectacula theatra plena imaginibus miseriarum mearum, et fomitibus ignis mei.

¹⁸ Beda citado de S.Antonino 2 p. T. 3 † 5. In contemplandis spectaculis consistit concupiscentia oculorum.

- ¹⁹ Theophil. ad Authol. Lib 3. Ne caetera spectacula spectare audemus, ne oculi nostri inquinentur et aures nostrae haudiant, aut prophana quae ibi decantatur carmina, etc.
- ²⁰ Salviano Lib. 6 de Prov^a. Nihil ita ferme flagitiosum est, quod in spectaculis non sit: illas rerum turpium imitationes, illas vocum et verborum obcenitates: illas motuum turpitudines: illas gentium faeditates, etc.
- ²¹ D.Th. 2^a 2^a q.167 a.2 ad 2n. Inspectio spectaculorum vitiosa redditur in quantum homo fit pronus ad vitia vel lasciviae, vel crudelitatis, per ea quae ibi representantur.
- ²² Pignatell. ubi supra los cita.
- ²³ Cítalos el Sagrado Triunfo de la Conciencia.
- ²⁴ Berti Tom. 2 Theolog. Lib. 5 propos.
- ²⁵ Lebrun. Origen de las Comedias.
- ²⁶ Concina.
- ²⁷ Lamy. Del arte poético Cap. 11.
- ²⁸ Vulpio. De la utilidad de la Poesía.
- ²⁹ Richard. Anal. de los Conc. Palabra *spectaculo* hace mención de las obras francesas citadas contra las Comedias.V.P.Señeri. Christiano Inst. p.3 disc. 31.
- ³⁰ V.P.Señeri. Christiano Inst. p.3 disc. 31.
- ³¹ Pignatelli citado arriba.
- ³² Tertul. De Spect. Cap. 17. Summa gratia ejus de spurcicia plurima concinnata est.
- ³³ D.Paulus.
- ³⁴ Idem. I ad Timoth. Cap. 2 v. 11 y 12.
- ³⁵ Idem. 1 ad Corinth. Cap. 2 v.3
- ³⁶ S. Anselmo sobre el Cap. 2 de la 1^a Carta ad Thimoth. de S. Pablo.
- ³⁷ Idem. S.Ambrosio, S. Th. Citados de A Lapide en la exposición del cap. 2 de la 1^a ad Corinth.Ecclesias 9 v. 5.
- ³⁸ Ecclesias 9 v. 5.Allí, v.8.
- ³⁹ Allí, v.8
- ⁴⁰ Platón Diálog. 7 de las Leyes y en el siguiente de la República.
- ⁴¹ Aristot. Lib. 7 de los Polític. cap. 13 y en los Prov. sect. 30 n. 9
- ⁴² Tullio Cic. en el Lib. de la República.
- ⁴³ Séneca. Epist. 7. Nihil est tan damnosum bonis moribus quam in aliquo spectaculo desiderere: tunc enim per voluptatem facilius vitia subrepunt, quid me existimas dicere? Avarior redeo, ambitiosior, luxuriosior
- ⁴⁴ Ovid. Spectatum veniunt, veniunt spectentur ut ipse: ille locus casti damna pudoris habet.
- ⁴⁵ Concina de theatris dissert. Cap. 27.

⁴⁶ Ruseau citado de Richard palabra *spectaculo*.

⁴⁷ Luis Riccob. Reforma del theatro pág. 12.Pignatelli ubi supra.

⁴⁸ Pignatelli ubi supra.

⁴⁹ S.Juan Chrys. Hom. 38 in Math. Quid ergo si ostendam, inquires, nihil damni ab hac frequentia emergere? Certe vel hoc ipsum damnum est sine causa et temere tempus insumere, et aliis offendiculo esse: Nam si tu damnum non patiaris, alium certe spectaculi studiosiorem reddis. Quomodo autem damnum non patiaris, qui praebes his spectaculis occasione? Nam Praestigiator, corruptus puer, fornicaria mulier, omnes illi diabolici chori in caput tuum causam spectaculorum regerunt. Quemadmodum enim si spectatores non essent, neque essent qui ejusmodi ludos exhiberent; sic quia spectatores sunt et isti gestorum ignem partiuntur.

⁵⁰ Div.Aug. citat. ab Ang. Praecep. 2^a 2^a q.168 a.3 ad 3: Sic qui sustentant illos histriones qui illicitis ludis utuntur, peccant quasi eos in peccatis foventes.

⁵¹ Salvian. lib. 5 de Prov^a. Solae spectaculorum turpitudines sunt quo unum admodum faciunt et agentium et aspicientium crimen. Nam dum spectant haec comprobant ac libenter vident.

⁵² D.Paulus ad Rom. c. 1 v.32.

⁵³ S.Joannes Chrys. ubi supra: Si nullus esset talium spectator, et fautor, neque esset qui diceret illa, aut agene curaret: Hoc dico ut vos discatis, initium et caput iniquitatis hujus reos esse potissimum: qui enim ibi corrumpuntur, tam viri quam mulieres omnes corruptionis crimina in caput tuum transferunt.

⁵⁴ Idem. Hom. 6 in Cap. 2 Math.

⁵⁵ Tertul. de Spect.

⁵⁶ Dutari citado & Cayorc en su Triunfo Sagrado.

⁵⁷ Cayorc en el Tribunal Sagrado de la conciencia cita las reales órdenes relativas a la tolerancia del theatro..

⁵⁸ Sevilla, Granada, Córdoba, Écija, Málaga, Valladolid, etc.

⁵⁹ Mag. Aug. Carta 43 antes 167.

⁶⁰ S.Juan Chrys. citado.

⁶¹ Cyrilo Hieronim. Cateches. Minucio Felix in Octavio: Enervis histrio amorem dum fingit infligit.

⁶² Tertul. De spect. Quod in theatris... tot ibi impuri spiritus

⁶³ Ubi supra.

⁶⁴ M.P.Basilus. De Const. Monachor. Cap 4: Si quis dixerit, quod plerumque cum mulieribus colloqui et conversari nihil afferat periculi is vel non est particeps virtutis masculae et est admirabilissim pecus inter utramque naturam vel ut melius constitutus, vel si particeps illius est immersus est affectionibus ut periculum non sentiat ad exemplum temulentorum et phreneticorum qui licet gravisima patiantur, tamen extra passiones se esse constitutos putant.

⁶⁵ S.Chrys. Hom. In Psalm. 50: Cum tot praecipitia sint, tot corruptelae, quomodo credere quam te a monibus ferrum esse immune? Num tu saxum es? Homo es comunis naturae imbecillitati obnoxius. Igne cernis, nec ureris. An hoc istud rationi consentaneum est? Lucernam in faenum pone, et tum aude negare, quod foenum exuratur. Quod porro faneum est, hoc nostra natura est.

⁶⁶ D. Hieron. Citado de Tabiera, verbo chorea: Se nulli credere viro si dicit se illesum evasisse a spectaculis. El mismo en la Carta a Eliodoro: spectamus quidem (theatro) sed non immutamus: erras, erras...Non enim es tanta firmitate

sussultus ut de stabilitate debeas esse securus, quoniam nemo hostili exercitu obsidente securus est.

⁶⁷ Concil. Thelon. Cit: Cetus christianorum corpus mysticum dicitur, cuius Christus caput est et Spiritus Sanctus anima. Igitur qui defendit commediarum occupationem dignam esse christiana professione consequenter docet Christus in eisdem complacere Sanctumque Spiritum ad exercitia haec christianos dirigere, quod blasphemiam sapit, Paulo testante, conscii et conscientibus et multo magis qui cooperantur non secus ac criminum actores plectuntur. Propterea nos omnibus confesariis mandamus ut absolutionem denegent iis qui post correptionem nollent a commediarum theatrorumque frequentia abstinere.

⁶⁸ D.Chrys. hom. 6 in Math.: Magna mala theatra afferunt civitatibus, et neque scimus quam magna: Virginum (cernimus) pudorem imminui; juvenes petulantes evadere; senes lasciviam repetere. Inde conjugia iniri infelicia; furta existere et peculatus multaque alia flagitia superiori saeculo vix audita. Hom. 38 in Math.: Nam unde credis Nuptiarum insidiatores proficisci? Nonne ab huiusmodi scenis? An non hinc uxoribus viri molestissimi et viris mulieres contemnendae fiunt? Quot quasi captivos scorta inde adduxerunt! Quot ab uxoribus abstraxerunt aut ad legitimum thorum pervenire non demisserunt? Quid dicam, quod ad diabolicas sodalitates innumeras multi consumunt pecunias.

Laus Deo.